

**PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DESARROLLADAS POR LO DOCENTES Y
DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE DE
FALAN, TOLIMA, EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**DIANA CAROLINA CASTAÑO VIEDA
LINA PAOLA VILLANUEVA TORRES**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título
Magister en Educación**

**Director
LUIS EDUARDO GRANADOS GUZMÁN
Magister en Educación**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EDUCACIÓN
IBAGUÉ - TOLIMA
2018**



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN



ACTO DE SUSTENTACION TRABAJO DE GRADO

Fecha : Viernes 3 de agosto de 2018
Hora : 5:00 p.m.
Lugar : Sala de Consejos Maestría en Educación – Universidad del Tolima.

PROGRAMA

21. Presentación:

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DESARROLLADAS POR LO
DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE DE FALAN, TOLIMA, EN
RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

AUTOR : DIANA CAROLINA CASTAÑO VIEDA - LINA PAOLA VILLANUEVA TORRES

JURADO: MARTHA GOMEZ

49. Reseña Biográfica
50. Exposición del autor (20 minutos)
51. Intervención y preguntas del jurado.
52. Intervención y aclaraciones del director.
53. Deliberación del jurado.
54. Lectura del acta de sustentación.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION



2
/
3

ACTA DE SUSTENTACION PUBLICA N° 055
SEMESTRE A-2018

Siendo las 5:00 pm horas del día 3 de agosto de 2018 se reunieron en la sala de consejos de la Maestría en Educación –Universidad del Tolima, los estudiantes, el jurado, el Director del trabajo de grado e invitados al acto de sustentación:

TITULADO:

La calificación otorgada por el jurado a la sustentación es la siguiente:

JURADO NOMBRE	MARTHA GOMEZ	CALIFICACION	4.3
---------------	--------------	--------------	-----

SIENDO LAS: 5:40 PM, HORAS SE CERRO EL ACTO DE SUSTENTACION

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

JURADO NOMBRE	MARTHA GOMEZ	FIRMA	
---------------	--------------	-------	--

3
/
3

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912
A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION



FORMATO PARA CALIFICACION DE TRABAJOS DE GRADO

FUNCIONES	CALIFICACION ASIGNADA
22. Aspectos de estilo y presentación	4.3
23. Marco teórico y actualización de conocimientos.	4.2
24. Método y técnicas adecuadas o de innovación en la metodología.	4.3
25. Relevancia científica y/o tecnológica e importancia socioeconómica de los resultados y recomendaciones.	4.3
NOTA FINAL	4.3

La calificación numérica equivale a la siguiente escala cualitativa así: Una nota definitiva menor de tres coma cero (3.0) equivale a REPROBADO; Entre tres coma cinco (3.5) y tres coma nueve (3.9) APROBADO, entre cuatro coma cero (4.0) y cuatro coma cuatro (4.4) SOBRESALIENTE, y entre cuatro coma cinco (4.5) cuatro coma nueve (4.9) MERITORIO y cinco coma cero (5.0) LAUREADO.

COMENTARIO DEL JURADO CALIFICADOR

Buen trabajo debe socializarse en la comunidad para lograr mejores sustituciones

CALIFICACION CUALITATIVA SOBRESALIENTE

NOMBRE DEL JURADO
MARTHA GOMEZ

FIRMA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE
DIANA CAROLINA CASTAÑO VIEDA

FIRMA

LINA PAOLA VILLANUEVA TORRES

FIRMA

NOMBRE DEL DIRECTOR TRABAJO DE GRADO
LUIS EDUARDO GRANADOS

FIRMA

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912
 A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348

DEDICATORIA

A mis padres, especialmente a mi madre porque logro que saliéramos adelante a pesar de las dificultades.

A mi esposo, el amor de mi vida, por el cariño que me muestra cada día y ser mi mayor apoyo durante todo este proceso.

A mis hijos, Sergio Andrés y Nicolle Gabriela, porque son el motor que me inspiran a superarme cada día.

Diana Carolina Castaño Vieda

A Dios que siempre ha seleccionado las mejores piezas para construir mi camino y llevarme siempre de Su Mano Divina.

A mis padres, Jairo y Norma, por su ejemplo y apoyo incondicional que han prevalecido durante mi vida personal y profesional; por sus palabras de sabiduría y motivación que me impulsan a lograr cada meta propuesta.

A mi hija Valeria porque hace que yo quiera y pueda alcanzar todas las estrellas del cielo para dar luz y colores a su vida. Mi vida: tú me haces una guerrera.

A mi amado esposo Camilo Andrés por el amor, magia y alegría de cada día. Por su lealtad, comprensión y motivación en los momentos difíciles.

A mis hermanos Javier y Alveny por su ejemplo y tenacidad, a María Paula por su disciplina y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.

Lina Paola Villanueva Torres

AGRADECIMIENTOS

A nuestro asesor Magister Luis Eduardo Granados Guzmán por sus valiosos aportes, fundamental apoyo y motivación constante en la culminación de nuestra tesis.

A la Gobernación del Tolima en el periodo de los años 2014-2017 por la Beca y financiación de los estudios de nuestra Maestría en Educación.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
1. JUSTIFICACIÓN	17
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	19
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
2.3 ANTECEDENTES.	21
2.3.1 A Nivel Internacional.	21
2.3.2 A Nivel Nacional.	25
2.3.3 A Nivel Local.	30
3. OBJETIVOS	35
3.1 OBJETIVO GENERAL	35
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
4. MARCO TEÓRICO	36
4.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.....	36
4.2 MARCO CONCEPTUAL	37
4.2.1 Convivencia Escolar.....	37
4.2.2 Manual De Convivencia	40
4.2.3 Prácticas Pedagógicas.....	41
4.3 MARCO LEGAL.	44
4.3.1 La Convivencia dentro de las Instituciones Educativas.....	44
4.3.2 Convivencia Escolar en la Legislación Vigente.	45
4.3.2.1 Constitución política Colombiana (1991).....	45
4.3.3 Manual de Convivencia.	53
4.4 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	55

5. METODOLOGÍA	56
5.1 ENFOQUE	56
5.2 ALCANCE	57
5.3 DISEÑO METODOLÓGICO.....	58
5.3.1 Estudio de Casos.	58
5.3.2 Etapas de la Investigación con Estudio de Caso.....	59
5.4 MUESTRA Y TIPO DE MUESTREO.....	61
5.4.1 Muestra.	61
5.4.2 Tipo de Muestreo.	62
5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	62
5.5.1 El Cuestionario.....	63
5.5.2 Grupo Focal	63
6. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO Y RESULTADOS OBTENIDOS	65
7. INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	66
7.1 PRÁCTICAS SOBRE CONVIVENCIA SEGÚN LOS DOCENTES.....	66
7.1.1 Resultado de las Encuestas.....	66
7.1.2 Resultado Grupo Focal.	71
7.1.3 Conclusiones Obtenidas de los Instrumentos Aplicados a los Docentes	75
7.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES SEGÚN LOS ESTUDIANTES.....	77
7.2.1 Resultado de las Encuestas.....	77
7.2.2 Conclusiones.....	80
7.3 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES SEGÚN LOS PADRES DE FAMILIA.....	81
7.3.1 Resultado de las Encuestas.....	81
7.3.2 Conclusiones.....	84
7.4 COMPARACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.....	84
7.4.1 Conflictos como Oportunidades de Aprendizaje.....	87
7.4.2 Participación en la Construcción de Normas.....	89

7.4.3 Regulación Social.....	90
7.4.4 Consistencia y Cuidado en su Aplicación.....	91
7.4.5 Normas Claras y Concretas.	92
7.4.6 Enfoque en el Ciclo de Vida.	93
7.4.7 Mediación.....	94
7.4.8 Agentes Socializadores Competentes.....	94
8. CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES.....	98
REFERENCIAS	99

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Etapas de la investigación con estudio de caso, según Eisenhardt.....	59
Tabla 2. Respuestas de los docentes en el grupo focal.....	73
Tabla 3. Comparación de resultados de actores sociales.....	85

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Prácticas Docentes frente a Situaciones de Conflicto en la Institución Educativa Alto Del Rompe. Según Docentes. Situaciones tomadas de la guía 49, MEN, 2013. ...	67
Figura 2. Estilos Docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe según docentes y directivo docente.	71
Figura 3. Estilos docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe según estudiantes.	78
Figura 4. Prácticas Docentes frente a Situaciones de Conflicto en la Institución Educativa Alto Del Rompe. Según estudiantes. Situaciones tomadas de la guía 49, MEN, 2013.	80
Figura 5. Estilos docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe según Padres de familia.	83

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Encuesta a docentes	106
Anexo B. Encuesta a estudiantes	111
Anexo C. Encuesta a padres de familia.....	116

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar las prácticas sobre convivencia escolar de los docentes y directivo docente, en la Institución Educativa Alto del Rompe, del municipio de Falan, Tolima; y establecer cómo se relacionan con el manual de convivencia y con los referentes normativos del MEN, específicamente con la guía 49. Se empleó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo utilizando un diseño metodológico de estudio de caso. Para analizar las prácticas de los docentes sobre convivencia escolar se empleó la clasificación de estilos pedagógicos propuestos por Chaux (2012): Autoritario, Permisivo, Negligente, Asertivo. Teniendo como referente esta clasificación se diseñaron y aplicaron encuestas a estudiantes, docentes, directivo docente y padres de familia. También se desarrolló una sesión de grupo focal con los docentes. Se concluye que los docentes presentan rasgos de los diferentes estilos dependiendo de la situación a la que se enfrenten. Se recomienda la participación activa de cada uno de los actores en la construcción conjunta de los acuerdos para la convivencia. Es necesario establecer espacios de reflexión sobre los estilos pedagógicos que se manifiestan en diferentes situaciones y promover prácticas relacionadas con el estilo asertivo.

Palabras claves: Convivencia escolar, prácticas pedagógicas, Manual de convivencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos, violencia escolar.

ABSTRACT

The aim of this project was to analyze the school coexistence practices of the teachers and head teacher from “Institución Educativa Alto del Rompe” at municipality of Falan, Tolima; and to establish how they relate to the school’s rulebook and to the normative guides of the MEN (Ministry of National Education), specifically guide 49. A qualitative approach with a descriptive reach was employed using a case study methodological design. In order to analyze teachers’ practices regarding school coexistence the classification of pedagogical approaches proposed by Chaux (2012) was employed (Authoritative, Permissive, Negligent, Assertive). Taking into account such classification, surveys for students, teachers, head teacher, and parents, were designed and applied. Similarly, a focus group session was carried out with teachers. It was concluded that teachers make evident features of the different pedagogical approaches depending on the situation they face. Active participation of each of the members of the community in the collective construction of agreements for school coexistence is recommended. It is necessary to establish spaces for reflection about the different pedagogical approaches that appear in different situations and also to promote practices related to the assertive approach.

Keywords: School coexistence, pedagogical practices, school’s rulebook, human and sexual and reproductive rights, school violence.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda el tema de la convivencia escolar, que se puede definir como las buenas relaciones que se sostienen en el ambiente escolar, hace referencia a la construcción y cumplimiento de normas, así como el respeto y confianza hacia los demás. Es el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de una comunidad, en este sentido en la vida escolar de las personas.

Esta investigación surge a partir de la ley 1620 de 2013, donde se evidencia la necesidad de adoptar en las Instituciones Educativas una cultura de respeto hacia los derechos humanos, sexuales y reproductivos; asumiendo las diferencias que se presentan de una persona a otra. Igualmente, de la necesidad de contar en las Instituciones Educativas con ambientes escolares tranquilos, libres de intimidación, acoso, bullying (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013).

El tema de la convivencia escolar ha causado gran impacto, motivo por el cual se han desarrollado diversas investigaciones, ya que en la actualidad se ha evidenciado un crecimiento notable de violencia escolar; lo cual conduce a problemas psicológicos en las personas afectadas; mostrando así, comportamientos agresivos, depresivos y tendencias al suicidio. Se ve la importancia de que en todas las Instituciones Educativas del país se creen escenarios que faciliten el proceso de resolución de conflictos.

Se desarrolla esta investigación en la Institución Educativa Alto del Rompe, con objetivo de identificar las prácticas sobre convivencia escolar de docentes y directivo docente de la Institución y comparar las prácticas adoptadas en el manual de convivencia, frente a los referentes normativos del Ministerio de Educación Nacional. Seguido a esto caracterizar dichas prácticas y determinar cómo se relacionan éstas con el manual de convivencia para establecer las interrelaciones presentadas con los presupuestos de la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional. Finalmente se proponen posibles rutas de mejoramiento para el fortalecimiento de la convivencia escolar en la Institución.

En el marco de esta investigación se define un enfoque cualitativo con alcance descriptivo; donde por medio del diseño de estudio de caso, se analizan los estilos evidenciados en las prácticas pedagógicas de los docentes. Se diseñan cuestionarios para ser aplicados a diferentes actores sociales (Docentes, Estudiantes, Padres de familia) y se desarrolla una sesión con un grupo focal, en donde participan los docentes de básica secundaria y media. Con la información suministrada después de aplicados estos instrumentos, se compara la información suministrada por las tres fuentes.

Durante la aplicación de los instrumentos, uno de los obstáculos que se presenta en los cuestionarios, son las respuestas de los padres de familia, quienes en algunos casos no aportan suficiente información en la comparación, debido al poco acercamiento que presentan a la Institución.

Finalmente, en el trabajo se presentan los referentes teóricos y metodológicos de esta investigación, así como la descripción e interpretación de los resultados, conclusiones y algunas recomendaciones que surgen a partir de los resultados de la misma.

1. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación pretende analizar las prácticas que desarrollan los docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe, del municipio de Falan, Tolima, para atender los problemas de convivencia que se presentan dentro de la Institución.

La convivencia escolar es la acción de vivir en compañía de otros en el ambiente escolar de manera pacífica y armónica. Esta convivencia se relaciona con construir y acatar normas, respetar las diferencias, fomentar mecanismos de autorregulación y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p.22).

Actualmente la convivencia escolar es un tema de preocupación para los diversos actores del sistema educativo. Se ha evidenciado indiferencia de los docentes o el manejo inadecuado de situaciones que ponen en riesgo la sana convivencia y la integridad de los estudiantes. En algunos casos las víctimas en este tipo de conflictos han llegado hasta el punto de atentar contra su vida.

En el año 2013, el congreso de la república de Colombia, expidió la ley 1620, con la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la violencia Escolar” (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 5). En el mismo año, el Ministerio de Educación Nacional, publica el documento: Guía 49: Guías pedagógicas para la convivencia escolar; en donde se brindan orientaciones para llevar a cabo la actualización de los manuales de convivencia a nivel nacional.

Dentro de la práctica educativa el docente se enfrenta a diferentes situaciones como lo son: discriminación, acoso, inseguridad, micro tráfico, falta de solidaridad entre los

integrantes de la comunidad educativa, rechazo al dialogo, arrogancia, intolerancia, individualismo, coacción, entre otras situaciones que dificultan que dentro de su institución se respire un ambiente de sana convivencia.

Los medios de comunicación (la televisión, las redes sociales, el internet, entre otros) también impactan en los procesos de convivencia escolar. Es común encontrar, en programas de televisión y en letras de canciones, mensajes sobre: violencia, degradación de la mujer e incitación a las drogas. Con el internet y las redes sociales, las problemáticas sobre convivencia escolar encuentran nuevos espacios, de esta manera, aparecen fenómenos como: cyberbullyng, grooming, sextorción, entre otros.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario que dentro de las instituciones educativas se fomenten valores tales como: la tolerancia, el dialogo, la solidaridad, el respeto por sí mismo y por el otro, la autoestima y la autodeterminación. Las instituciones educativas tienen el deber de velar por un clima escolar adecuado para los estudiantes, en este sentido, se deben convertir en garantes de los derechos humanos, sexuales y reproductivos e implementar acciones para prevenir y mitigar la violencia escolar.

Se espera que esta investigación logre visibilizar y analizar las prácticas sobre convivencia escolar de docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe, teniendo en cuenta los referentes normativos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente, desde las perspectivas propuestas en la guía 49. De esta manera, se podrán plantear estrategias de mejoramiento que tengan como finalidad transformar las prácticas pedagógicas e impactar en la construcción de un manual de convivencia que tenga en cuenta los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Institución Educativa Alto del Rompe, es una institución de carácter oficial, ubicada en zona rural a 20 kilómetros del casco urbano del municipio de Falan, Tolima, en la vereda que lleva el mismo nombre. Atiende a estudiantes de estratos 1 y 2, de veredas aledañas, dedicadas en su mayoría a la producción agrícola, se trabaja con una sola jornada, con modelos pedagógicos flexibles: escuela nueva, postprimaria y EMR. Algunos de los estudiantes deben desplazarse a pie durante aproximadamente dos horas de camino. Asisten alrededor de 270 estudiantes. Como en toda institución educativa se presentan problemas de convivencia como: intolerancia, discriminación, irrespeto, entre otros, que afectan el clima institucional.

Algunos autores han desarrollado investigaciones sobre la relación existente entre en clima escolar y el proceso de aprendizaje.

Diferentes estudios han demostrado que existe una estrecha relación entre la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje. Lo anterior se refiere a que en los establecimientos educativos donde se mantienen mejores relaciones entre los diferentes actores del sistema educativo, los ambientes en los que se aprende son más participativos e incluyentes, es decir, donde existe un mejor clima escolar, el grupo de estudiantes se siente involucrado en mejores procesos de enseñanza y obtiene mejores resultados académicos. (Marshall, 2004, p. 1; Arón & Milicic, 1999, p. 805).

De igual manera se encuentra relación entre la deserción escolar y situaciones de convivencia escolar.

Con relación a la deserción en Colombia se identificó que más del 40% de los estudiantes de establecimientos educativos oficiales que se desvincularon del sector educativo, lo hicieron debido a factores relacionados con la convivencia escolar como conflictos manejados inadecuadamente, violencia en la escuela, y maltrato por parte de docentes, directivas, compañeras y compañeros. (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 5).

En el año 2013, el Ministerio de Educación Nacional creó la ley 1620 que tiene como objetivo reorientar los manuales de convivencia de las instituciones educativas del país y de esta manera transformar las prácticas de los docentes en este aspecto. Sin embargo, la Institución Educativa Alto del Rompe, no cuenta con la participación activa de los diferentes actores (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia) en el proceso de actualización del manual de convivencia, por esta razón, desconocen la propuestas y las miradas teóricas que desde el ministerio de educación se están realizando para fortalecer la convivencia escolar (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013).

Los docentes de la institución afrontan las situaciones de convivencia escolar aplicando estrategias que han construido desde su experiencia docente. Esto quiere decir que los docentes han desarrollado empíricamente concepciones sobre la convivencia escolar. Para que exista una verdadera praxis es necesario que los docentes reflexionen sobre la pertinencia de sus prácticas sobre convivencia escolar, y para esto, existen documentos del ministerio de educación que ofrecen perspectivas y abordajes que pueden orientar esta reflexión.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores sobre: la importancia de fortalecer la convivencia escolar, la relevancia de considerar los nuevos abordajes propuestos desde el ministerio de educación y la necesidad de reflexionar las prácticas de los docentes y directivos docentes, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo son las prácticas sobre convivencia escolar de los docentes y directivos docentes de la

institución educativa Alto del Rompe en relación con el manual de convivencia institucional y los referentes normativos específicamente los estipulados en la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional?

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo son las prácticas sobre convivencia escolar de los docentes y directivos docentes de la institución educativa Alto del Rompe en relación con el manual de convivencia institucional y los referentes normativos específicamente los estipulados en la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional?

2.3 ANTECEDENTES

En la actualidad la problemática de la convivencia escolar se evidencia notablemente, razón por la cual éste ha sido un tema de estudio para muchas investigaciones tanto internacionales, como nacionales y locales. Dentro de las investigaciones internacionales que han abordado el tema, se mencionan tres trabajos de grado desarrollados en España.

2.3.1 A Nivel Internacional. En la tesis doctoral acerca de “La Convivencia Escolar en los Centros Educativos. Diseño de un programa de intervención a partir del Sistema Preventivo de Don Bosco”. (De Estévez, 2012, p. 1); se tuvo como finalidad diseñar un programa de intervención en la institución salesiana a partir del programa preventivo promovido por Don Bosco, teniendo en cuenta la plena actualidad española de este fenómeno y revisando muy a menudo en la prensa o la televisión imágenes referentes a algún caso de violencia entre iguales. En esta investigación se empleó la metodología cualitativa para conocer y comprender el desarrollo de la convivencia en los centros escolares y la metodología cuantitativa para reforzar los resultados obtenidos mediante la metodología cualitativa. Para el análisis de los datos cuantitativos se utilizaron procedimientos estadísticos haciendo uso del programa SPSS-11.5., mientras que para el análisis de los datos cualitativos se creó un sistema de categorías usando el programa

NUDIST- N6. Los objetivos de esta investigación fueron: 1. Analizar los problemas de convivencia que se presentan en la realidad escolar. 2. Estudiar y comparar las percepciones que padres, profesores y alumnos tienen sobre la violencia escolar. 3. Conocer e identificar las estrategias que adoptan los centros y su profesorado para la prevención y el tratamiento de los problemas de violencia entre escolares. 4. Evaluar las necesidades que surgen en los centros en relación al tratamiento de los problemas de maltrato entre iguales y mejora de la convivencia en los centros. Al finalizar la investigación la autora llegó a las siguientes conclusiones: Las características de las posibles víctimas son: ser nuevos en el centro, tímidos y mostrar poco interés por los estudios. Las características de los agresores son: sentimientos de superioridad, falta de respeto hacia el prójimo, necesidad de llamar la atención y bajos resultados académicos. Las principales acciones llevadas a cabo hacia las posibles víctimas: las burlas mediante motes o insultos y el aislamiento.

Propone cuidar el proceso de acogida de los alumnos nuevos y realizar un seguimiento a los mismos, realizar un seguimiento exhaustivo a los alumnos con características de víctimas o agresores, plantear el diálogo con los posibles agresores, así como el trabajo con el grupo donde estén ubicados. También dice que es importante el trabajo de educación emocional desde los primeros años de escolarización para que ayuden en un futuro a prevenir situaciones que perturben la convivencia escolar.

En relación con lo anterior, es necesario que dentro de las instituciones educativas, y en particular la Institución Educativa Alto del Rompe del Municipio de Falan, Tolima, se incorporen técnicas para determinar las características de las posibles víctimas y victimarios, para que se lleve a cabo un manejo adecuado de las situaciones que ponen en riesgo el normal desarrollo de la convivencia en los planteles educativos.

En la tesis doctoral “El conflicto y la convivencia. Experimentación de un ámbito de investigación escolar y análisis del desarrollo profesional docente”. (Pineda, 2013, p. 1); presenta que el punto de partida de su investigación fue su experiencia como docente de secundaria en Sevilla. El autor plantea que dentro de su experiencia evidencia desinterés y desafección de los profesores hacia sus alumnos. La consecuencia de este

desencuentro es el enrarecimiento del clima de aula y los sentimientos de insatisfacción e impotencia del profesor, repetidamente observado. Esta situación es muy frustrante y a menudo se afronta con mecanismos que en el fondo niegan, desplazan o aplazan el conflicto, perpetuando la insatisfacción y bloqueando las posibilidades de cambio. Se empleó la metodología cualitativa en un diseño de investigación-acción, pero se tuvieron en cuenta otros diseños como el etnográfico y fenomenológico. El objetivo fundamental de esta investigación, fue comprobar si una programación de aula para ciencias sociales de 4º, organizada en “ámbitos de investigación escolar” en torno a la problemática de conflicto y la convivencia, y respondiendo básicamente a los requerimientos del currículo prescrito, promueve el aprendizaje de los alumnos en una serie de dimensiones, que se detallaran en un instrumento útil para fomentar la educación para la ciudadanía y la participación entre los alumnos y desarrolla profesionalmente al profesor. El autor concluyó que la experimentación de un ámbito de investigación escolar sobre el conflicto y la convivencia contribuye en la práctica al aprendizaje de los alumnos y al desarrollo profesional del profesor, pues aunque el conocimiento de ambos está condicionado por la cultura escolar y la cultura profesional mayoritaria, son posibles reestructuraciones que den lugar a procesos de aprendizaje, entendiendo estos como el enriquecimiento de las concepciones previas tanto del profesor como de los alumnos.

Teniendo en cuenta el estudio anterior, se observa que si el docente se interesa por su contexto escolar, es posible que se prevengan las situaciones de violencia que pueden presentarse dentro de su quehacer educativo, ya que se creará un vínculo y que motivará a que el docente se interese no solo impartir conocimientos, sino también por el ambiente en el que se están desarrollando sus estudiantes.

En su estudio “Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas” realizado en España, (Caballero, 2010, p. 1); arroja una investigación encaminada a analizar algunas de las prácticas que favorezcan la convivencia escolar y así pretende “visualizar prácticas educativas favorecedoras de una buena convivencia, realizar un análisis de las mismas y extraer algunas conclusiones sobre las condiciones y actuaciones que favorecen la mejora de la convivencia escolar” (p. 7). La autora realiza un acercamiento al conflicto

desde la perspectiva de prevención y otra de Intervención, siendo la primera una línea que se lleva a cabo en tres campos: estudio del clima de convivencia, actividades a realizar con el alumnado, y es aspectos de tipo organizativo, curricular y administrativo. La elección del trabajo se hizo sobre el segundo campo permitiendo analizar la cohesión del grupo, el manejo de las normas de convivencia, la educación en valores, habilidades socio-emocionales y la regulación de conflictos.

Una vez realizado el estudio, por medio del método cualitativo y después de indagar sobre el modo en que los diez centros que hacen parte de la muestra del estudio implementaron las actividades para el fomento de la convivencia, se llegó a la conclusión en los aspectos generales

La convivencia no es algo ajeno a los centros, no podemos decir que históricamente no haya sido atendida, aunque en la mayor parte de los casos, la atención que se ha prestado ha sido para atajar situaciones de disrupción o violencia directa, son pocos los centros que contaban con un proyecto específico de mejora de la convivencia, y es a partir de su interés por formar parte de la Red de Escuela: espacio de paz, cuando inician un trabajo de análisis y diagnóstico; esto ha sido un punto de partida para elaborar sus proyectos de convivencia y aquellos centros que lo tienen elaborado han planteado de forma más concreta y clara sus objetivos, centrándolos en su propia realidad y adecuando las actividades a ellos. (Caballero, 2010, p. 10)

En cuanto a los distintos bloques temáticos que han sido objeto de investigación se concluyó:

1. Cohesión de grupo: Para que un grupo funcione bien debe estar cohesionado, sus miembros deben sentirse parte del mismo y orgullosos de pertenecer a él.
2. Normas: La convivencia se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas.
3. Valores:

La educación en valores debe ser una constante de trabajo que impregne cualquier proyecto de centro; cualquier actividad que se ponga en marcha, sea o no de carácter académico, debe tener como horizonte la consecución de valores que hagan a las personas más justas y dignas. 4. Habilidades socioemocionales: El saber escuchar, ponerse en el lugar de otra persona, comprender, saber apreciar al otro y demostrárselo, confiar, negociar, cooperar, etc., son habilidades que pueden ser adquiridas si no se tienen de forma innata, y en la medida en que se ponen en juego siempre en contextos interpersonales, podemos considerarlas como herramientas básicas para la educación en estrategias de regulación de conflictos. 5. Regulación de Conflictos: referida a la educación para saber convivir con ellos y para dotar al alumnado de herramientas para enfrentarse a situaciones que pudieran desembocar en actos violentos. En nuestros centros educativos no ha habido una cultura para educar desde el conflicto, El tratamiento de los conflictos se ha venido realizando desde la intervención puntual cuando la situación lo ha requerido, sin dar participación al alumnado. Es a partir de la formación recibida por el profesorado, cuando se han ido incorporando en tutorías actividades para el aprendizaje de técnicas que los regulen. (p. 11)

2.3.2 A Nivel Nacional. Se tienen como referentes teórico-prácticos tres tesis de maestría, que han abordado el tema de la convivencia escolar en Colombia:

En su tesis de maestría “Diseño de una estrategia de gestión educativa para mejorar los niveles de convivencia en el colegio Rafael Uribe Uribe de Ciudad Bolívar, en la jornada de la mañana”, (Quintero & Rentería, 2009, p. 1) Resaltan que uno de los aspectos más importantes de toda sociedad es la educación de sus niños, niñas y adolescentes; Además, la formación integral tiene que ser contextualizada en un ambiente de convivencia adecuada. El objetivo de esta investigación aborda el tema de cómo mejorar la convivencia escolar en la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, pensando que se

puede enfocar desde la parte de la gestión educativa, diseñando una estrategia sobre organización escolar para mejorar los niveles de convivencia.

La idea surgió de las múltiples manifestaciones de docentes, estudiantes, padres de familia, directivas que al realizar sus actividades en ambientes hostiles, con falta de tolerancia, diálogo, compañerismo y respeto, en un clima laboral pesado, emplean la mayor parte del tiempo en la solución de estos problemas. El objetivo general de esta investigación fue: Diseñar una estrategia de gestión educativa para mejorar la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa del colegio Rafael Uribe Uribe jornada mañana. Los objetivos específicos son bien explícitos: Estructurar y analizar un marco teórico en el cual queden claramente definidos los conceptos de gestión educativa y convivencia escolar, que permitan diseñar una propuesta que establezca una coherencia armónica entre la gestión educativa y las relaciones de convivencia en la comunidad escolar. Identificar y definir características de la gestión educativa y la convivencia escolar, a través de unos cuestionarios y unas entrevistas. Analizar los resultados y diseñar una estrategia de gestión educativa, con argumentos sólidos para el desarrollo de la convivencia escolar, que permita ser socializado, en la institución educativa. El rector es quien propone, gestiona, lidera, organiza y concerta los proyectos o estrategias educativas con la participación activa del equipo de coordinadores, administrativos y docentes de la institución. Los docentes y el docente administrativo tienen una gran responsabilidad social y ética con su formación, al igual que es deber de la institución educativa, facilitar, motivar e implementar un proceso de capacitación permanente, y así, reconocer plenamente al maestro como profesional de la educación. En su gestión educativa el directivo docente y los profesores deben facilitar la generación de conocimiento en los educandos, al igual que cultura ciudadana, valores universales, comunidad educativa, y convivencia pacífica, es de esta manera como se genera calidad educativa produciendo inclusión y equidad, el reconocimiento de la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

De lo anterior, se puede analizar que los directivos docentes tienen la gran tarea de apoyar la formación docente en cuanto a la convivencia escolar, por lo menos

bimestralmente, para que éstos estén actualizados y preparados ante cualquier situación que se presente, al igual que se debe formar a los estudiantes en valores, para que de esta manera poco a poco se pueda ir mejorando la convivencia dentro de los planteles educativos.

La tesis de grado “Estrategias para mejorar la convivencia en el colegio Cristóbal Colón, instituto educativo distrital”. (Ocampo, Briceño, Hernandez & Olano, p. 1) tuvo como objetivo:

Promover estrategias de participación en la comunidad educativa para la identificación y tratamiento de factores que generan conflicto en el Colegio Cristóbal Colón, I.E.D., por medio de la metodología investigación-acción. Para este estudio se trabajó con una muestra de 64 estudiantes, pertenecientes al grado 10º y 11º, con sus respectivas directoras de curso. Para el desarrollo de este trabajo se utilizaron diferentes técnicas, tales como: sondeo participativo, taller de estilos de comunicación, juego de roles, sociodrama, cartografía, observación, grupo focal, entre otros. Los resultados arrojados por esta investigación mostraron que una de las mayores problemáticas presentadas en el Colegio Cristóbal Colón es la agresión física y verbal, así como la falta de comunicación entre los estudiantes en el momento de solucionar sus conflictos. Las estrategias puestas en práctica para evidenciar de manera conjunta prácticas para la expresión de sí mismo y de comunicación para tratar los desacuerdos y conflictos, permitieron mostrar a los estudiantes y a las docentes opciones para replicar en el ambiente cotidiano, con el fin de mejorar la convivencia en el aula. (p. 1)

De lo anterior, se puede concluir que la convivencia es fundamental para llevar a cabo los procesos de aprendizaje académico y también de estilos de relación; los grupos en los que el estudiante se desenvuelve, en el marco de su vida escolar, son espejo para la formación de referentes de comportamiento. En este orden de ideas, el respeto, la

tolerancia, la aceptación, el reconocimiento mutuo, entre otros, contribuyen a generar un sentido de sí mismo y de la colectividad, tanto para alumnos y profesores, como para las familias y las directivas de la institución.

En su trabajo de grado:

Prácticas agresivas en el aula, influidas por factores socioculturales y su relación con la construcción y desarrollo de la convivencia escolar. Estudio en los jóvenes del Grado Octavo de la Institución Educativa Corporación Colegio Bolivariano del Norte de la Ciudad de San José de Cúcuta. (Pérez, & Pinzón, 2013; p. 1)

Indica que en la sociedad actual los procesos de interacción social, se encuentran teñidos por factores como la falta de diálogo, de comunicación, de tolerancia, desde el interior de la base social que es: la familia; seguido por la escuela, el barrio y el contexto global del estudiante. Una sociedad con comunidades en las que cotidianamente se vive con las agresiones verbales, físicas, psicológicas entre los miembros del núcleo familiar, maltrato intrafamiliar, violencia social, discriminación. Factores sociales como: el secuestro, el desplazamiento, la pobreza, inseguridad, delincuencia común, guerra entre grupos armados, violencia transmitida por los medios de comunicación, entre otros muchos factores. Todos los anteriores se convierten en factores de riesgo, de los cuales las principales víctimas son los niños y jóvenes en proceso de crecimiento y desarrollo personal. La población objeto de estudio fueron los estudiantes de la Institución,

La causa principal para determinar a este universo como objeto de estudio, fueron las manifestaciones de agresividad percibidas en el reconocimiento del plantel y en el imaginario social de convivencia realizado, con todo el colegio; seguidamente el respaldo de la Rectoría, al manifestar que 5 de las 16 matrículas condicionales que se firmaron durante el lectivo 2012, corresponde al grado octavo, es decir, la tercera parte. (Pérez, & Pinzón, 2013, p. 5)

Esta investigación se llevó a cabo en tres etapas o fases de la siguiente manera: en la primera fase de sensibilización donde se realizó la presentación formal ante la Institución y los estudiantes, posteriormente, se pasó a la realización de una serie de observaciones (principalmente en los descansos, espacios académicos, actos cívicos) tanto con la población objeto de estudio, relación docente con el grupo que tiene a su cargo, lugar que estos ocupan al interior de la institución educativa y las relaciones con los demás miembros de la CORBONORTE, a través del método de la Observación directa. En la segunda fase se recopiló la información, se recogieron todos los insumos producto de las observaciones realizadas, estas se complementaron con la aplicación de las entrevistas, el grupo focal y el taller reflexivo. Información que se registró en los diarios de campo, al igual que el material fílmico y fotográfico que se empleó durante esta fase. La tercera fase fue la Objetivación del dato, con los insumos recogidos en la fase de recopilación de la información, se procedió con la ordenación y clasificación de lo obtenido, y se realizó la clasificación de las categorías y subcategorías establecidas en la investigación, con la intención de relacionarlas.

La metodología empleada en esta investigación fue Cualitativa, seguidamente se empleó la Etnografía Reflexiva, como metodología, pues esta permite el análisis de la realidad social, a través de técnicas como la Entrevista, la observación Participante, el grupo Focal y el taller de Reflexión, los cuales fueron las técnicas o herramientas de recolección de la información. El objetivo general de esta investigación fue Identificar cuáles son los factores socioculturales que influyen en el surgimiento de prácticas agresivas y violentas, conllevando a la generación de mala convivencia en 21 estudiantes de grado octavo (8º) de la Corporación Colegio Bolivariano del Norte, de la ciudad de Cúcuta. Los objetivos específicos que se plantearon fueron los siguientes:

- a. Distinguir la relación de los factores socioculturales a que los 21 jóvenes de grado Octavo se ven expuestos en el contexto social y las prácticas agresivas en el aula, los cuales influyen en la construcción de la convivencia escolar. 2. Caracterizar los patrones de agresividad en el

plantel educativo, los cuales generan mala convivencia escolar. 3. Indagar cómo influyen los modelos de enseñanza, aprehensión familiar, y antecedentes personales, en la consolidación de conductas agresivas observadas en la construcción de convivencia escolar. (Pérez, & Pinzón, 2013, p. 41)

De la anterior investigación, se concluye que el docente debe ir más allá de los muros del colegio y adentrarse mucho más al contexto de sus estudiantes, ya que en diversas ocasiones se hace fácil juzgarlos, sin tener en cuenta la variedad de factores que influyen en su comportamiento.

2.3.3 A Nivel Local. A nivel local han sido muchas las investigaciones que se han realizado para tratar de dar solución a la problemática de la convivencia escolar, algunas de estas son:

En el trabajo de grado “Caracterización del conflicto escolar en los grados 6-3 y 9-1 de la institución educativa colegio san simón de la ciudad de Ibagué”, (León & Lozano, 2012, p. 1) consideran que el tema de:

La convivencia es de preocupación para todos los educadores y en general para toda la comunidad escolar, y se debe distinguir entre violencia y conflicto, ya que son términos que se deben diferenciar y contextualizar desde un comienzo. Dentro de este proceso de caracterización resulta relevante mostrar que existe cierta relación entre conflicto y violencia, pero no es bidireccional.

La violencia siempre va acompañada de nuevos conflictos, pero el conflicto no siempre entraña situaciones de violencia, pues los seres humanos disponen de un amplio abanico de comportamientos con los que se pueden enfrentar a las situaciones de confrontación de opiniones e intereses con los otros, sin necesidad de recurrir a la violencia. De ahí se podría exponer

que los conflictos tienen mayor envergadura que la violencia, pues las situaciones de conflicto que son vivenciadas por las personas son más numerosas que las situaciones de agresividad – violencia. Además, las personas que recurren a la violencia extrema, a la violencia gratuita, suelen ser propias de una minoría próxima a la delincuencia. (León & Lozano, 2012, p. 12)

El objetivo general de esta investigación fue:

Conocer la frecuencia con que se presentaban los conflictos escolares y las características de estos en el ámbito educativo entre los estudiantes de los grados sextos 3 y noveno 1 jornada tarde de la Institución Educativa Colegio de San Simón de la ciudad de Ibagué. (León & Lozano, 2012, p. 20)

Como objetivos específicos tuvieron: Reconocer los problemas de convivencia entre los estudiantes de la Institución Educativa. Identificar y describir los conflictos generados por agresiones físicas en el Ámbito educativo. Determinar cómo se evidencian los conflictos generados por agresiones verbales en el ambiente escolar. Identificar cómo se presentan las diferentes intimidaciones entre los estudiantes tanto verbales como físicas. Las autoras llegaron a la conclusión de que se deben crear estrategias que permitan en las aulas de clase realizar jornadas continuas de integración, respeto y compañerismo que ayuden no sólo a integrarse sino a respetarse y hacerse respetar los unos a los otros. “Los adultos, padres, educadores, familiares y demás miembros de la comunidad educativa, deben tener claro el poder de las palabras y no minimizar sus efectos a la hora de proferir una agresiva o descalificante hacia un niño”. (León & Lozano, 2012, p. 73)

En relación a esta investigación se observa que si en las instituciones educativas se implementan estrategias de promoción y prevención hacia la convivencia escolar, se pueden minimizar los casos de violencia y de esta manera mejorar significativamente la convivencia dentro de los planteles educativos.

En su trabajo de grado “Conflictos en las aulas de las instituciones escolares”, (Cardoza & Cervera, 2014, p. 1) presentan:

El conflicto como una condición inherente al ser humano que se encuentra presente en toda organización y el aula de clase no es la excepción. Este estudio se realizó con el objetivo fundamental de describir e interpretar los principales tipos de conflicto que se generan al interior del aula y su incidencia en la convivencia. Los resultados expuestos fueron obtenidos mediante un estudio de caso de carácter cualitativo interpretativo, utilizando como metodología el análisis documental. Se utilizaron como medios de recolección de información cuestionarios de entrevista aplicados a estudiantes y docentes complementando la información con el análisis documental al observador del estudiante. Mediante la aplicación del Software Atlas Ti se realizó el análisis cualitativo de los datos textuales obtenidos, organizando la información de manera sistematizada. Los resultados obtenidos mostraron los diferentes tipos de conflicto presentes en el aula como son las conductas disruptivas, tipificadas como faltas leves y faltas graves, entre ellas se mencionan: agresiones, apodos, burlas, desorden en el aula, Bullying. Las medidas de corrección para estos conflictos, entre las cuales están los llamados de atención, remisión a coordinación, citación al acudiente, suspensión por uno, dos o hasta cinco días dependiendo de la gravedad de la falta. Conflictos académicos como: bajo rendimiento académico, baja motivación, incumplimiento de obligaciones, percepción negativa de prácticas pedagógicas; además de factores externos como: descomposición familiar, baja autoestima, descuido de los padres. (Cardoza & Cervera, 2014, p. 11)

Se concluyó que la presencia de conflicto en el aula influye de manera negativa en la convivencia.

De lo anterior se encuentra que existen diversas razones por las cuales los estudiantes presentan conductas agresivas hacia sus pares o docentes, por este motivo, se hace necesario que se indague acerca del contexto de cada uno de ellos, para de esta manera identificar la presencia de las posibles víctimas y los posibles victimarios dentro del aula de clases y fuera de ella.

Según Gil y Muñoz, (2014) en su trabajo “Diagnostico de la situación de convivencia escolar de la institución educativa San Simón” (p. 1) realizaron su investigación

con el objeto de diagnosticar la situación de convivencia escolar en la institución educativa San Simón, teniendo en cuenta las particularidades del clima escolar y las características familiares, sociales, económicas y culturales externas que inciden en las relaciones interpersonales del grado sexto. En este estudio se tuvieron en cuenta tres dimensiones que afectan la convivencia escolar: la primera son las características propias del estudiante y la disposición que tienen para vivir en sociedad bajo condiciones de respeto, solidaridad, tolerancia e inclusión. La segunda dimensión tiene que ver con las condiciones particulares de la institución educativa y los aspectos relacionados con las situaciones sucedidas al interior del colegio (agresiones físicas, verbales, ofensas, golpes, peleas, armas, robos, vandalismos e incidentes de tipo sexual; por último el entorno familiar y de barrio, en donde se incluyen los amigos y situaciones de riesgo presentes, pandillas, alcohol y drogas e incidentes de ida y regreso al colegio. (Gil & Muñoz, 2014, p. 12)

El objetivo general de esta investigación fue “diagnosticar las situaciones de convivencia escolar, a partir de las particularidades del clima escolar y de las características familiares, sociales, económicas y culturales externas que inciden en las relaciones interpersonales del grado sexto”. (Gil & Muñoz, 2014, p. 25)

Esta investigación se desarrolló con un modelo metodológico cuantitativo. Se llegó a la conclusión de que se deben incluir dentro de las prácticas educativas para prevenir el conflicto y la violencia escolar una constante supervisión en las aulas y en el patio. Crear espacios donde el estudiante exponga sus puntos de vista u opiniones, a la vez motivar a los estudiantes por medio de estímulos y fomentar a la vez el autocontrol de sus emociones y la autoestima.

Según lo anterior, es importante que el docente motive la sana convivencia y sea un mediador ante las situaciones que ponen en riesgo la convivencia escolar, a la vez, debe aprender a reconocer las situaciones en las que se presenta acoso escolar, a las posibles víctimas y victimarios, tener actitud de escucha y disposición, analizar las situaciones y darles solución siguiendo los protocolos establecidos en la ley.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar las prácticas sobre convivencia escolar de docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe de Falan, y comparar las prácticas de convivencia adoptadas en el manual de convivencia de la Institución frente a los referentes normativos del MEN.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar las prácticas sobre convivencia escolar de los docentes y directivo docente de la institución educativa Alto del Rompe.
- Determinar cómo las prácticas de docentes y directivo docente de la Institución Educativa Alto del Rompe se relacionan con el manual de convivencia.
- Establecer las interrelaciones entre las prácticas educativas y el manual de convivencia de la Institución Educativa Alto del Rompe, en el marco de los presupuestos de la guía 49 de Ministerio de Educación Nacional para la convivencia escolar.
- Proponer posibles rutas de mejoramiento para fortalecer la convivencia escolar en la Institución Educativa Alto del Rompe.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Se encuentran dos autores que exponen sus puntos de vista y se hace indispensable nombrarlos para mostrar que desde hace mucho tiempo se ha venido trabajando el tema de convivencia, Jürgen Habermas y John Rawls, hacen algunas reflexiones al respecto.

Jürgen Habermas, lo menciona desde su ética del discurso, este autor afirma que las normas del discurso, son normas éticas a las que se deben comprometer para encontrar una situación ideal de comunicación oral (Habermas, 1985) haciendo el comparativo con la legislación actual, se encuentra que se promueve el dialogo y se tratan de evitar los castigos, lo que se quiere actualmente es llevar al estudiante a un estado de reflexión, donde el mismo llegue a sus propias conclusiones sobre una situación dada.

Este autor también menciona que no debe excluirse del dialogo a ninguna persona que quiera participar acerca del problema en cuestión y tampoco sancionar a alguien por expresar sus puntos de vista. Afirma que debe comprobarse colectivamente la conclusión a la que se llegue después de terminar el dialogo, para que esta sea asumida por todos los afectados.

La teoría de la justicia expuesta por Rawls, (1979) hace referencia a que cada persona al momento de actuar en un proceso debe asumir una posición de imparcialidad, para que de esta manera se pueda emitir un juicio justo. Este autor propone que toda persona en la convivencia con los demás debe dejar de lado el egoísmo, para no aprovecharse de la situación. Plantea que la mejor manera de solucionar una situación, es mediante el diálogo constructivo y poniéndose en la situación del otro.

Como se puede evidenciar estos autores presentan una aproximación a lo que hoy en día se desarrolla, con la actual ley en favor a la convivencia escolar.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

4.2.1 Convivencia Escolar. Con la implementación de la ley 1620 de 2013 se empieza un proceso de actualización en los manuales de convivencia de las instituciones educativas de todo el país, con esto se hace necesario conocer las posturas de algunos autores al respecto. Según Mockus, (2002):

Convivencia es un concepto surgido o adoptado por Hispanoamérica para resumir el ideal de una vida en común entre grupos social, cultural o políticamente muy diversos; una vida en común viable; un vivir juntos estable, posiblemente permanente, deseable por sí mismo y no por sus efectos. (p. 19)

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes. La convivencia implica vivir juntos, respetando las diferencias y evitando reproducir situaciones de violencia. “El reto de la convivencia es básicamente el reto de la tolerancia a la diversidad y ésta encuentra su manifestación más clara en la ausencia de violencia” (Mockus, 2002, p. 20).

Según Marshall, (2003) diferentes estudios han demostrado que existe una estrecha relación entre la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje. Lo anterior se refiere a que en los establecimientos educativos donde se mantienen mejores relaciones entre estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes, los ambientes en los que se aprende son más participativos e incluyentes, es decir, donde existe un mejor clima escolar, el grupo de estudiantes se siente involucrado en mejores procesos de enseñanza y se obtiene mejores resultados académicos. Con esto se hace necesario que los conflictos que se evidencien en la institución, se tomen como oportunidades de mejoramiento del ambiente escolar y de esta manera se motive a los estudiantes a pensar y reflexionar críticamente, como mecanismo para entender lo que ocurre en su entorno.

De la postura de los autores se puede establecer que el problema de la convivencia no radica en el conflicto, sino en su manejo inadecuado. Por esta razón se hace necesario que en las instituciones se implementen rutas de atención para el manejo adecuado de las situaciones que pongan en riesgo la sana convivencia dentro de las mismas.

Se hace necesario abordar la convivencia en la escuela ya que aquellos niños que están expuestos a la violencia presentan mayor probabilidad de desarrollar comportamientos agresivos y de esta manera causar daño a las personas que están a su alrededor. “Si no se interviene es muy probable que quienes son más agresivos en la niñez sigan siéndolo cuando adultos, generando así un ciclo de violencia” (Ramos, Nieto, & Chaux, 2007, p. 36).

Para Ruíz y Chaux, (2005) la formación ciudadana se relaciona con la convivencia, ya que el principal objetivo de esta es que los ciudadanos sean capaces de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva. Esto no implica que haya perfecta armonía y tampoco que no haya conflictos, ya que en todo grupo social es inevitable que se presenten inconvenientes debido a que cada individuo posee intereses diferentes. Según estos autores:

La convivencia pacífica exige que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas. Es decir, que los participantes logren por medio del dialogo y la concertación salvar sus diferencias al tiempo que resuelven sus desacuerdos. (Ruiz & Chaux, 2005, p. 58)

Muchas personas creen que se debe ejercer la violencia como mecanismo de defensa ante abusos o injusticias, sin embargo están lejos de la realidad quienes piensan de esta manera, ya que la violencia solo genera más violencia y de esta manera difícilmente se solucionan los conflictos.

Un ciudadano orientado hacia la convivencia pacífica no reacciona violentamente ante ofensas. Utiliza mecanismos pacíficos para hacer valer sus propios derechos y los de los demás, se apoya en los acuerdos sociales y en las normas vigentes para respaldar sus cursos de acción y acude a instancias de regulación y mediación institucional cuando así lo amerite la situación. (Ruiz & Chaux, 2005, p. 59)

La formación para el ejercicio de la ciudadanía se articula con el cumplimiento de los DDHH ya que con esta se desea convertir a la escuela en un espacio democrático, donde la dignidad humana se encuentre por encima de cualquier otro interés. En este sentido, “La formación para el ejercicio de la ciudadanía comprende un conjunto de creencias, actitudes y habilidades necesarios para garantizar la convivencia pacífica y valoración de las diferencias”. (Ministerio de Educación Nacional, 2003, p. 12)

Ruíz y Chaux, (2005) definen las competencias ciudadanas como el “conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, integradas – relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan la moral y políticamente nuestra acción ciudadana” (p. 32). Para ellos, estas competencias se evidencian en la práctica, en el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, para llevar a cabo adecuadamente la acción ciudadana es importante dominar ciertos conocimientos y haber desarrollado algunas competencias básicas, en un ambiente que favorezca llevar a la práctica dichas competencias.

Pérez, (2007) indica que:

La escuela es un magnífico ámbito en el que más allá de adquirir ciertos saberes sobre la regulación de la convivencia entre los seres humanos y la debida organización de la vida comunitaria, es posible aprender a practicar los derechos y deberes de la ciudadanía y, todavía más importante, a convivir en el respeto y la tolerancia, a todas las personas, incluidas

aquellas que tienen formas diferentes de pensar, valores distintos que respetar, modelos de vida distantes de los propios. (p. 250)

Con relación a lo anterior, se deben favorecer dentro de las instituciones educativas, ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de la identidad desde la diferencia sean centrales. Es así como el clima escolar no se improvisa, se construye contando con la participación de los estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa

4.2.2 Manual De Convivencia

El Manual de Convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. (Chaux, Ibarra & Minski, 2013, p. 26)

A todo este tipo de situaciones que se presenten de convivencia escolar se les debe dar un manejo adecuado, que debe estar estipulado en el PEI de la Institución. Este manual es parte fundamental, en donde se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas que conforman la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

En el marco de la ley 1620 de 2013, el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos y los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Es por esto que se diseñó la guía 49, en donde se facilitan parámetros para que las instituciones educativas de todo el país lleven a cabo el proceso de actualización de dichos manuales.

En la ley 1620 de 2013, se estipula que se debe crear el comité de convivencia escolar, quien será el encargado de facilitar la convivencia escolar, mediante el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

En todo proceso educativo es necesario que exista un grupo de personas que lo lideren. Para el caso de la formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR, se ha propuesto como líder el comité escolar de convivencia. Este liderazgo debe caracterizarse por permitir que todas las personas que conforman la comunidad educativa puedan aportar elementos para fortalecer la convivencia escolar y compartir las responsabilidades que esto implica” (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 30)

El comité de convivencia en cada institución, busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, procurando incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.

4.2.3 Prácticas Pedagógicas.

Las prácticas pedagógicas según Zaccagnini, (2008) son aquellas productoras de sujetos a partir de otros sujetos, es decir, se trata de una mediación, el rol de un sujeto mediador (sujeto pedagógico), que se relaciona con otro sujeto (educando) de ésta relación surgen situaciones educativas complejas las que encuadran y precisan una pedagogía. El sujeto pedagógico se entiende como un ser histórico definido por la institución escolar, capaz de acercarse a esa complejidad de un universo sociocultural con una perspectiva más amplia que lo define con un sin número de articulaciones posibles entre educador, educando, saberes y la

configuración de los espacios educativos que legitiman su propia pedagogía. (p. 1)

Desde este punto de vista las prácticas educativas como quehacer pedagógico, no solo deben ser referidas a las que se realizan en un espacio institucional, sino que además se deben considerar los saberes y conocimientos culturales que ofrece la sociedad a las nuevas generaciones, debido a que los sujetos son parte de un mundo problematizado que exige cada vez más posturas críticas, reflexivas y transformadoras para que pueda ser partícipe de la construcción de una sociedad que exige prácticas de libertad y responsabilidad.

Las prácticas pedagógicas se hacen complejas porque hay una conjugación de múltiples factores en el contexto escolar como son las ideas, hábitos pedagógicos, que hace necesario generar en las prácticas pedagógicas transposiciones didácticas que según Chevallard, (1998) la define como la capacidad que tiene el docente en transformar el saber que posee, al saber posible de ser enseñado, en el cual el docente realiza una despersonalización de su conocimiento de tal forma de que los educandos se apropien de él. (p. 38)

En otras palabras, la práctica pedagógica es el escenario, donde el maestro dispone de todos aquellos elementos propios de su personalidad académica y personal, que le permite centrar la atención de sus estudiantes y despertar el interés por lo que enseña. Tanto el docente como el estudiante deben preocuparse por la formación académica y convivencial, para esto el docente debe crear mecanismos que contribuyan a fortalecer el conocimiento y a promover el pensamiento y la reflexión en sus estudiantes.

Las prácticas pedagógicas pueden ser estudiadas desde la perspectiva de los estilos pedagógicos, puesto que un estilo pedagógico define unas particularidades de la práctica pedagógica. Un estilo pedagógico puede entenderse “como el criterio fundamental para transformar las prácticas reales de aula. (Correa, 2013, p. 3). Weber, (1976), define los

estilos pedagógicos como “el rasgo esencial, común y característico, referido a la manifestación peculiar del comportamiento y la actuación pedagógica de un educador o de un grupo de educadores que pertenecen a una misma filosofía”. (Correa, 2013, p. 3)

Restrepo y Campo, (2002) los definen como “el sello característico plasmado por una determinada forma de ejecutar la práctica pedagógica, que por ende configura un modo de ser, una identidad que a su vez se despliega en los modos del hacer”. (Citado por Correa, 2013, p. 3)

Callejas y Corredor, (2002) definen estilo pedagógico, como:

La manera propia y particular como el docente asume la mediación, cómo se relaciona consigo mismo, con los demás y con el saber, y desde allí responde a su compromiso profesional, orienta su labor e interrelaciona las experiencias educativas, personales y sociales con los estudiantes en su contexto, para diagnosticar su propio estilo y desde allí conducir reflexiones y acciones racionales que le permitan replantear aspectos de su quehacer docente. (Citado por Correa, 2013, p. 3)

Para este trabajo se tiene en cuenta los estilos mencionados por Chaux, quien los define como:

Autoritario, alto nivel de estructura – bajo nivel de cuidado. Es aquel docente que privilegia el orden en la clase y para el que lo más importante es el cumplimiento al pie de la letra de las normas y ordenes, no se preocupa por ir más allá de la situación problema, es decir, por el contexto de los estudiantes. Permisivo, alto nivel de cuidado – bajo nivel de estructura. Es aquel docente afectuoso con sus estudiantes, pero que no define normas ni traza límites con sus estudiantes, pone por encima el interés de sus estudiantes. Negligente, bajo nivel de cuidado y de estructura. Es aquel docente que fija normas, ni límites y que tampoco

presenta muestras de afecto a sus estudiantes. Asertivo/Democrático, altos niveles de estructura y cuidado. En este estilo se da prioridad al cuidado de las relaciones y a la estructura de la clase, es decir, se definen acuerdos de convivencia en los que el estudiante participa y se evidencia una buena comunicación y afecto.

En el estilo autoritario los estudiantes trabajan con temor al profesor; en el permisivo se evidencian problemas disciplinarios los cuales dificultan el aprendizaje; en el negligente, se dificultan los aprendizajes y el ejercicio de las competencias ciudadanas. El ideal está en que los docentes asuman un estilo asertivo/democrático, ya que en este el docente se preocupa por formar al estudiante de manera integral y no solo por recibir una nota. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 240)

4.3 MARCO LEGAL.

Este estudio se enmarca dentro de la normativa legal vigente, se tienen en cuenta algunos parámetros emanados por la Constitución Política de Colombia de 1991, La Ley General de Educación de 1994, decreto 1860 de 1994, el Código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006” y la ley 1620 de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, decreto 1965 de 2013 y la guía 49 guías pedagógicas para la convivencia escolar.

4.3.1 La Convivencia dentro de las Instituciones Educativas. Los docentes de las instituciones educativas de hoy en día, se ven enfrentados a diferentes problemáticas que afectan la convivencia escolar dentro y fuera de los planteles, este fenómeno ha ido incrementando con el transcurrir del tiempo, ya que se puede notar que algunos estudiantes en la actualidad tratan de seguir ciertos parámetros o estereotipos y de esta manera se crean unos modelos a seguir y quien no los siga será objeto de burlas y humillaciones por parte de sus compañeros. Por esta razón se hace necesario

implementar en las instituciones educativas manuales de convivencia que ayuden a la prevención y al buen manejo de situaciones de bullying en cualquiera de sus formas.

4.3.2 Convivencia Escolar en la Legislación Vigente.

4.3.2.1 Constitución política Colombiana (1991). En la Constitución Política se encuentran diversos apartes en los que se hace referencia a la convivencia, entendida esta como la acción de convivir en compañía de otros, específicamente no se nombra la convivencia escolar, pero estos se pueden llevar al campo educativo para ponerlos en contexto.

En el artículo 2, se encuentra que uno de los fines de estado consiste en asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Se entiende con esto que el estado está en la obligación de garantizar al pueblo colombiano la sana convivencia en cualquier lugar, con esto entonces, se deben crear estrategias dentro de las instituciones educativas para el disfrute de una buena convivencia y así cumplir con lo que emana la ley. (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. Art. 2)

- Ley General de Educación Ley 115 de 1994. En la ley general de educación se pueden encontrar diversos artículos en los que se garantiza la sana convivencia dentro de los planteles educativos para el beneficio de todos los miembros de la comunidad.

En disposiciones Preliminares, específicamente en el artículo 5 donde se establecen los fines de la educación, indica que la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; la formación en el

respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; y la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. (Ministerio de Educación Nacional, 1994, Art. 5)

En estructura del servicio educativo, concretamente en el artículo 13 se tiene que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; y Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable. (Ministerio de Educación Nacional, 1994, Art. 13)

En el artículo 14 de este mismo título se expresa que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos. (Ministerio de Educación Nacional, 1994)

En el artículo 21, como objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Se mencionan, “la formación de los valores fundamentales para la convivencia

en una sociedad democrática, participativa y pluralista; y el desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana”. (Ministerio de Educación Nacional, 1994, Art. 21)

En el artículo 30, como objetivos específicos de la educación media académica, se relacionan

El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio Social; y la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad. (Ministerio de Educación Nacional, 1994, Art. 30)

- Decreto 1860 de 1994. Este decreto da orientaciones de cómo debe estar organizada la institución educativa, a su vez define cuáles son los aspectos que se deben tener en cuenta en la elaboración del proyecto educativo institucional.

En el contenido del proyecto educativo institucional, específicamente en el artículo 14, se menciona que:

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr dicha formación integral en los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución, el análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes, y las acciones

pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos. (Ministerio de Educación Nacional, 1994, Art. 14)

- Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006

En este documento se encuentran diferentes aspectos que buscan el adecuado desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dentro de la sociedad. En relación a la convivencia escolar se encuentra en el capítulo 1, específicamente en el artículo 1, que la finalidad de este código es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El artículo 41 manifiesta que dentro el estado debe:

Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia, promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social, formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos. (El Congreso de Colombia, 2006, Art. 41).

En el artículo 43 se expresa que las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tienen la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deben:

Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes, proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores, establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. (El Congreso de Colombia, 2006, Art. 43).

El artículo 44, indica que los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general deben poner en marcha mecanismos para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar, proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores, establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales (El Congreso de Colombia, 2006).

- Ley 1620 de 2013. Esta ley fue creada para atender situaciones que afecten la convivencia escolar dentro de las instituciones educativas y a su vez promover el respeto a los derechos humanos y los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

En el capítulo I. específicamente en Disposiciones generales, el artículo 1, muestra que:

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, i de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013, Art. 1)

Es en el capítulo II. Donde se reglamenta el Sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

En el artículo 3, se establece que debe crearse el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, cuyos objetivos serán cumplidos a través de la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades, con la responsabilidad de todos los actores que forman parte del sistema educativo. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

Este Sistema reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y a la comunidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media como la responsable de formar para el ejercicio de los mismos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Nacional, las Leyes 115 de 1994 y 1098 de 2006, las disposiciones del Consejo Nacional de Política Social y demás normas asociadas a violencia escolar, que plantean demandas específicas al sistema escolar.

El artículo 4, define que los objetivos del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar son: fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media; garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares; fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos.

- Decreto 1965 de 2013. Este decreto reglamenta la ley 1620 de 2013 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

En las disposiciones generales, artículo 1, se define que este:

Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, Art. 1)

El artículo 2, establece que este Decreto debe aplicarse

en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional y demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, también a la familia, la sociedad y a los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, Art. 2)

En el capítulo II, artículo 22, se define que

todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deben conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, Art. 22)

En el artículo 26 se definen las

acciones o decisiones del comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, y se establece que desarrollarán acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo

comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, Art. 26)

De la misma manera, en el artículo 27, se define que cuando en las actuaciones adelantadas por parte de los comités escolares de convivencia de los establecimientos educativos oficiales se presenten conflictos de interés o causales de impedimento o recusación, respecto de los integrantes que ostenten la calidad de servidores públicos, los mismos se tramitarán conforme a lo establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011 (El Congreso de Colombia, 2011).

Tratándose de los establecimientos educativos no oficiales, los respectivos reglamentos de los comités escolares de convivencia deberán definir los conflictos de interés, las casuales de impedimento y de recusación así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad de los integrantes de los referidos comités.

4.3.3 Manual de Convivencia.

- Ley General de Educación. En la ley general de educación – Ley 115, se hace referencia al manual de convivencia en el capítulo 4, artículo 87; donde se establece que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo (Ministerio de Educación Nacional, 1994).
- Decreto 1860 de 1994. En este decreto se encuentran los aspectos pedagógicos y organizativos de las instituciones educativas, sobre el manual de convivencia, en el capítulo III, donde se define el proyecto educativo institucional, el artículo 17 reglamenta que todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia.

El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. En particular debe contemplar: Las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas; criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar; normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia; definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

- Ley 1620 de 2013. En esta ley el artículo 17, donde se definen las responsabilidades de los establecimientos educativos en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; se establece que se deben desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes. Igualmente se deben revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

4.4 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en el Capítulo 2°, Artículo 109 correspondiente a la “Finalidades de la formación de Educadores, establece como uno de los fines generales respecto a práctica pedagógica: desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

La ley 1620 de 2013, en su artículo 19 establece dentro de sus responsabilidades en transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Por otro lado, la ley 1098 de 2006, en el artículo 41, exige erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes (El Congreso de Colombia, 2006).

5. METODOLOGÍA

5.1 ENFOQUE

Este trabajo se enmarca dentro de un enfoque cualitativo que apunta a analizar las prácticas de los docentes de la institución educativa Alto del Rompe en torno a la convivencia escolar, con el fin de realizar un estudio comparativo de dichas prácticas pedagógicas y la legislación vigente. “La investigación cualitativa tiende a centrarse en la exploración de un limitado pero detallado número de casos o ejemplos que se consideran interesantes o esclarecedores y su meta es lograr profundidad y no amplitud” (Blaxter, Hughes, & Tight, 2000, p, 92). Con esta se pretende analizar lo que cada docente de la institución realiza en la práctica, cuando se presentan casos que afectan la convivencia escolar. En este enfoque el o los investigadores manejan un conocimiento a profundidad del terreno a estudiar.

Según Guba y Lincoln, (1982, 1983) se pueden señalar en la metodología cualitativa los siguientes aspectos comunes: Concepción múltiple de la realidad; se asume que existen múltiples realidades que solo pueden ser estudiadas holísticamente; el principal objetivo científico será la comprensión de los fenómenos; investigador y objeto de investigación están interrelacionados; el objeto de la investigación es desarrollar un cuerpo de conocimientos ideográficos que describan los casos individuales; la simultaneidad de los fenómenos e interacciones mutuas en el hecho educativo hace imposible distinguir las causas de los efectos; los valores están implícitos en la investigación.

Las diferentes fases en el proceso de investigación de la metodología cualitativa no se dan de forma lineal y sucesivamente, sino interactivamente, es decir, en todo momento existirá una estrecha relación entre la recolección de datos, hipótesis muestreo y elaboración de teorías (Colás, 1998). En la investigación cualitativa ningún fenómeno puede ser entendido fuera de sus referencias espacio-temporales y de su contexto. El

investigador se convierte en el principal instrumento de recolección de los datos. (p. 12)

Los argumentos anteriormente expuestos ratifican que en esta investigación se requiere emplear el enfoque de investigación cualitativa, debido a que se desea analizar las prácticas de los docentes en torno a la convivencia escolar, para finalmente proponer una ruta que vaya acorde a lo estipulado en la ley.

5.2 ALCANCE

Para definir el alcance o tipo de esta investigación se adopta la clasificación de Dankhe, (1986) quien los divide en: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos” (Hernández, Fernández & Baptista, 1997). Cabe anotar que: “cualquier estudio puede incluir elementos de más de una de estas cuatro clases de investigación”. (p. 19)

Según la clasificación anterior, se adopta para esta investigación el tipo de alcance descriptivo. Para Dankhe, (1986) “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (p. 4)

Cabe resaltar que “los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Hernández, Fernández & Baptista, 1997, p. 223)

Según lo anterior, se ratifica que esta investigación se enmarca dentro del tipo de alcance descriptivo, aunque puede en algún momento de la investigación llegar a tomar aspectos de alguno de los otros tipos, debido a que el tema de la convivencia escolar es un fenómeno que afecta de manera significativa la población educativa en el mundo.

5.3 DISEÑO METODOLÓGICO.

5.3.1 Estudio de Casos. Esta investigación se desarrolla en el marco del método de estudio de casos, ya que el objetivo de la misma apunta a analizar las prácticas sobre convivencia escolar de docentes y directivos docentes y establecer cómo éstas se relacionan con el manual de convivencia de la Institución y los referentes normativos del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de determinar si el docente mantiene una coherencia entre lo que piensa, hace y estipula la ley.

Teniendo en cuenta que el estudio de casos, es definido por Stake, (1999), como el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad es circunstancias concretas. Según este mismo autor, “el caso es uno entre muchos. En cualquier estudio dado nos concentramos en ese uno”. (p. 15)

Si se tiene en cuenta que “El estudio de casos consiste en una descripción y análisis detallados de unidades sociales o entidades educativas únicas”. (Yin, 2003, p. 55), para esta investigación, el estudio de casos representa la muestra seleccionada de la población que permitirá ampliar y generalizar las acciones particulares de los individuos en la práctica pedagógica cotidiana de los docentes y directivos docentes.

Por otro lado, el estudio de casos se interesa por todo lo que es importante en la historia o el desarrollo del caso. “el estudio de casos, como método, examina y analiza profundamente la interacción de los factores que producen cambio o crecimiento” (Best, 1982, p. 25). Para el caso particular de esta investigación se opta por un estudio de caso ya que es el método que mejor puede describir las prácticas de los docentes relacionadas con la convivencia escolar.

Según Martínez, (2006) el estudio de casos es:

Una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un

único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría. (p. 174)

Según la definición anterior, se puede afirmar que el estudio de caso desempeña un papel importante en esta investigación ya que sirve para obtener un conocimiento más amplio de fenómenos actuales y generar nuevas teorías, así como reorientar nuevas prácticas y descartar las prácticas inadecuadas. También el uso de este diseño de investigación sirve, especialmente, para diagnosticar y ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones humanas.

5.3.2 Etapas de la Investigación con Estudio de Caso. Eisenhardt, (1989) propone ocho pasos a seguir en la metodología del estudio de casos, en la siguiente tabla se presenta una síntesis de las actividades que se deben desarrollar en cada paso:

Tabla 1. Etapas de la investigación con estudio de caso, según Eisenhardt.

Etapas	Actividad	Motivo
Arranque de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir las preguntas de investigación. • Posibles conclusiones o conceptos a priori. • Ni teoría ni hipótesis de partida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir los esfuerzos. • Permitir medir mejor los conceptos posteriormente. • Retener una cierta flexibilidad teórica.
Selección de los casos.	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar la población. • Muestreo teórico no aleatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar las variaciones extrañas y refuerza la validez externa. • Concentrar los esfuerzos en los casos útiles desde el punto de vista teórico.

Etapas	Actividad	Motivo
Diseño de las herramientas y protocolos del estudio de casos.	<ul style="list-style-type: none"> • Triangular los métodos de recolección de datos (múltiples métodos). • Combinar datos cuantitativos y cualitativos. • Reunir a varios investigadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerza el fundamento teórico mediante la triangulación de las evidencias. • Búsqueda de sinergias en las evidencias. • Fomenta la aparición de perspectivas divergentes.
Estudio de campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Solapar la recolección de datos y su análisis, incluyendo las notas de campo. • Métodos de recolección de datos flexibles y adaptables a las oportunidades de investigación que surjan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acelera el análisis y permite advertir los ajustes que deben hacerse en la recogida de datos. • Permite a los investigadores aprovechar los temas de investigación emergentes que puedan surgir, así como las características únicas de cada caso.
Análisis de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos en casa caso individual. • Búsqueda de patrones entre los casos usando técnicas divergentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite familiarizarse con los datos y a generación de teorías preliminares. • Obliga a los investigadores a ir más allá de sus impresiones iniciales y a contemplar las evidencias desde diferentes perspectivas.

Etapa	Actividad	Motivo
Formulación de la hipótesis.	<ul style="list-style-type: none"> • Tabulación iterativa de la evidencia disponible para cada concepto. • Aplicar una lógica de replicación, no de muestreo entre los distintos casos. • Buscar evidencias que identifiquen las causas de las relaciones casuales detectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite afinar en la definición y validez de los conceptos y además facilita su medida. • Confirma, extiende y refina la teoría. • Confiere validez interna.
Re-examen de la literatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Comparar la literatura con la que se entra en conflicto. • Compara con la literatura similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confiere validez interna, eleva el nivel teórico y refina las definiciones de los conceptos. • Refuerza la posibilidad de generalizar resultados, mejora la definición de conceptos y eleva el nivel teórico.
Finalización del estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Saturación teórica cuando sea posible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se finaliza el proceso cuando las mejoras incrementales, ya no suponen grandes aportaciones.

Fuente: El autor

5.4 MUESTRA Y TIPO DE MUESTREO

5.4.1 Muestra. La muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población. Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la

calidad y cuán representativo quiere que sea el estudio de la población. “La muestra en el proceso cualitativo es un grupo de personas, evento, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia”. (Hernández, Fernández & Baptista, 1997, p. 562)

La Institución Educativa Alto del Rompe, cuenta con 14 docentes y un directivo docente, tiene dos sedes anexas; en la sede 2 laboran dos (2) docentes y en la sede 3, una (1) docente. En la sede principal que es el lugar que se tiene en cuenta para este estudio, cuatro (4) docentes orientan sus clases en básica primaria y siete (7) en los grados de básica secundaria y media. La muestra seleccionada para esta investigación corresponde a seis (6) docentes pertenecientes a la sede principal y el rector. Los docentes seleccionados corresponden a los grados de básica secundaria y media. Cumpliendo así con lo señalado por Hernández, Fernández y Baptista, (1997), quien indica que para el diseño de estudio de casos el tamaño mínimo de muestra sugerido es de 6 a 10 casos. Esta muestra es seleccionada debido a que las situaciones que se presentan de convivencia escolar, suceden con mayor frecuencia en dichos grados.

5.4.2 Tipo de Muestreo. Para esta investigación se tiene en cuenta un muestreo no probabilístico ya que la muestra es seleccionada de forma intencional.

En este tipo de muestreo puede haber clara influencia de la persona o personas que seleccionan la muestra o simplemente se realiza atendiendo a razones de comodidad. No es un tipo de muestreo riguroso y científico, dado que no todos los elementos de la población pueden formar parte de la muestra. (Colás, 1998, p. 9)

5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Para la recopilación de información en esta investigación se tiene en cuenta la encuesta y el grupo focal.

5.5.1 El Cuestionario. Una herramienta muy útil para la recolección de información en la investigación cualitativa, es el cuestionario; este definido como “la traducción de los objetivos de la investigación a preguntas específicas” (Namakforoosh, 2013, pág. 163) Al contestar las preguntas del cuestionario el investigador recopila información importante para su investigación. En los cuestionarios se pueden encontrar preguntas abiertas o preguntas cerradas.

“El cuestionario es una modalidad de la técnica de la encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas que están relacionadas con la hipótesis del trabajo” (Ñautas, Mejía, Novoa & Villagómez, 2014, p. 21).

Para esta investigación se aplica una encuesta a los seis docentes escogidos en la muestra y al rector, de la misma manera se aplica una encuesta a estudiantes y padres de familia, para tener mayor información y de esta manera llevar a cabo la triangulación de los resultados obtenidos en las mismas. El cuestionario aplicado a los docentes y el rector cuenta con nueve (9) preguntas cerradas, donde el docente o directivo docente debe escoger solo una de las opciones de respuesta con la que más se identifique. Cada una de las opciones de respuesta apunta a uno de los estilos pedagógicos propuestos por Chau, (2013) y mencionados en este trabajo en la sección del marco teórico. El cuestionario desarrollado por los estudiantes y padres de familia posee las mismas características del aplicado a los docentes y directivo docente. Con esta información se puede identificar el enfoque que tiene cada docente a los estilos pedagógicos mencionados anteriormente. Con los datos recogidos en los cuestionarios se lleva a cabo la triangulación de la información, para determinar la coherencia que existe entre lo que dicen los docentes que hacen y lo que los estudiantes y padres de familia piensan al respecto.

5.5.2 Grupo Focal. El grupo focal es considerado como una entrevista grupal, en donde los participantes llevan a cabo una conversación en torno a un tema específico, bajo la supervisión de un especialista en el tema en cuestión.

Creswell, (2005) citado por Hernández, Fernández, y Baptista, (1997); “sugiere que el tamaño de estos grupos varía dependiendo del tema: tres a cinco personas cuando se expresan emociones profundas o temas complejos y de seis a diez participantes si las cuestiones a tratar versan sobre asuntos más cotidianos”. (p. 643)

El formato y naturaleza del grupo focal depende del objeto y las características de los participantes y del planteamiento del problema. En el grupo focal “existe un interés por parte del investigador por cómo los individuos forman un esquema o perspectiva de un problema”. (Hernández, Fernández & Baptista, 1997, p. 643)

Esta técnica es importante y significativa ya que la unidad de análisis es el grupo. Durante la aplicación de instrumentos en esta investigación se desarrolló esta técnica, ya que con ella se puede comprobar y comparar los resultados del cuestionario aplicado. Se lleva a cabo una única sesión y se graban los aportes realizados por los participantes.

6. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO Y RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el desarrollo de esta investigación se lleva a cabo un análisis riguroso de los problemas que se presentan en la institución relacionados con la convivencia escolar. Una vez desarrollado este análisis se empieza a pensar el problema de investigación y cómo abordarlo; ya con este se emprende la búsqueda de la manera más adecuada de desarrollarlo y llevarlo a feliz término. Se investigan los antecedentes relacionados con la temática que a este concierne y se empieza a dar forma a la misma. Ya con esto, se sigue con la elaboración del marco teórico y los instrumentos a emplear; se aplican dichos instrumentos. Para finalizar, se analiza la información recogida y se generan los resultados.

7. INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.1 PRÁCTICAS SOBRE CONVIVENCIA SEGÚN LOS DOCENTES.

7.1.1 Resultado de las Encuestas. De acuerdo con la metodología empleada en esta investigación y para obtener los resultados de la misma, se diseña y aplica un cuestionario a cada uno de los docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe del municipio de Falan, Tolima. La institución Educativa, se encuentra conformada por un (1) directivo docente (Rector) y catorce (14) docentes, distribuidos de la siguiente manera: once (11) en la sede principal, cuatro (4) de primaria y siete (7) de secundaria y media; dos (2) docentes en la sede 2, Pirsas; y uno (1) en la sede 3; Tavera. La muestra seleccionada la componen seis (6) docentes de básica secundaria y media y un (1) directivo docente. Para darle validez a la información se comparan los resultados de los cuestionarios aplicados a los docentes con cuestionarios realizados a estudiantes y padres de familia.

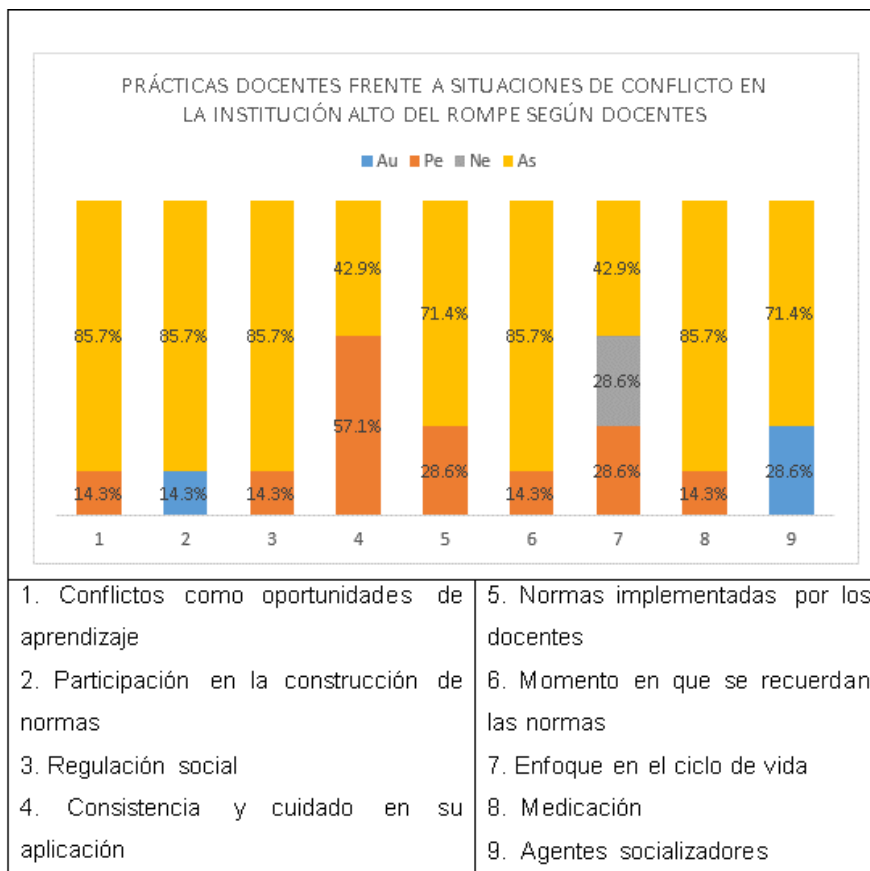
Para la aplicación de las encuestas se realizan preguntas concretas, sobre los procedimientos que se deben tener en cuenta en los protocolos de atención para situaciones tipo I, basadas en las “orientaciones útiles al momento de definir las actuaciones por desarrollar en el EE” (Chaux, 2013) citado por (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 142), las cuales se hacen explícitas en la tabla 1, donde los estilos docentes están clasificados por el nivel de estructura y el nivel de cuidado así: Autoritario (Au), alto nivel de estructura y bajo nivel de cuidado; Permisivo (Pe), bajo nivel de estructura y alto nivel de cuidado; Negligente (Ne), bajos niveles de estructura y cuidado; Asertivo (As), altos niveles de estructura y cuidado. Para entender un poco más lo referente a estructura y cuidado, se presenta la siguiente definición dada por Chaux en la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional:

Hay dos dimensiones que caracterizan el estilo de un docente: el nivel de cuidado con que se relaciona con sus estudiantes y el nivel de estructura

que desarrolla en su aula. El primer aspecto está dirigido a la manera como el docente se acerca a sus estudiantes y se preocupa por su bienestar. El segundo aspecto apunta al establecimiento de normas y a la promoción y consistencia de su cumplimiento que hace como docente. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 240)

Los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario a los docentes fueron los siguientes:

Figura 1. Prácticas Docentes frente a Situaciones de Conflicto en la Institución Educativa Alto Del Rompe. Según Docentes. Situaciones tomadas de la guía 49, Ministerio de Educación Nacional, 2013.



Fuente. El autor

En la figura 1, se observa el resultado obtenido de las encuestas realizadas a los docentes. A continuación se hace un detalle pregunta a pregunta para entender mejor esta información.

Al preguntarle a los docentes ¿Qué hacen ante una situación de agresión? relacionada con los Conflictos como oportunidades de aprendizaje; seis (6) de ellos manifiestan que frente a una situación de conflicto entre sus estudiantes, promueven el diálogo, la mediación y negociación entre los involucrados y creen que los conflictos pueden manejarse constructivamente; relacionando su práctica con el estilo asertivo en esta pregunta. Un (1) docente indica que considera que debe escuchar a sus estudiantes para entender sus posiciones y ser un amigo de ellos, evidenciando con esta respuesta un estilo permisivo en su práctica pedagógica, ya que se inclina más con el cuidado en la relación con sus estudiantes que por la estructura de la misma. En esta pregunta el estilo predominante es el estilo asertivo.

En Situaciones de Participación en la construcción de acuerdos, específicamente a la pregunta: ¿cómo considera que debe ser la aplicación y ejecución de las normas de convivencia en el aula de clase? Seis (6) de los docentes revelan que construyen conjuntamente con los estudiantes las normas de convivencia con el fin de tener un buen clima de clase, asumiendo así un estilo asertivo dentro de su práctica pedagógica. Mientras que un (1) docente dice que exige a sus estudiantes acatar las normas del manual de convivencia e impone una sanción para que ellos aprendan a seguir las normas, relacionando su práctica con el estilo autoritario. En esta pregunta el estilo predominante es el asertivo.

En situaciones de Regulación social, a la pregunta ¿qué hace ante una situación de agresión entre sus estudiantes?, los mismos seis (6) docentes manifiestan intervenir como mediadores escuchando las partes y contribuyendo en la definición de acuerdos, compromisos y acciones reparadoras para velar por el cumplimiento de los acuerdos, asumiendo en esta pregunta un estilo asertivo. Un (1) docente indica que dialoga con sus estudiantes, pues le parece que deben ser escuchados y no considera necesario

imponer sanciones, asumiendo un estilo permisivo con su respuesta a esta pregunta. En esta pregunta el estilo predominante es el asertivo.

En cuanto a la consistencia y cuidado en la aplicación de las normas, a la pregunta ¿Qué hace cuando se presentan situaciones de agresión en el aula de clases? Tres (3) de los docentes muestran un estilo asertivo ya que llaman la atención, dicen que no es permitido y esperan a que se termine la clase para dialogar con los involucrados. En cambio, cuatro (4) docentes muestran un estilo permisivo con su respuesta, ya que inmediatamente detienen la clase y buscan un lugar adecuado para hablar con los estudiantes involucrados. El estilo predominante en esta pregunta es el permisivo.

Para determinar si las normas son claras y concretas, se diseñan dos preguntas; la primera relacionada con las normas implementadas por los docentes, en donde se pregunta ¿cuáles son las normas que implementa en clase. Cinco (5) docentes se ubican en el estilo asertivo manifestando que aquellas establecidas en el manual de convivencia y algunas que se acuerdan conjuntamente con los estudiantes. Los otros dos (2) docentes se sitúan en un estilo permisivo ya que su respuesta es aquellas que beneficien al estudiante y no pongan en riesgo su relación con ellos mostrando así su interés en privilegiar por encima de toda la buena relación con sus estudiantes. La otra pregunta está relacionada con el momento en que se recuerdan las normas, específicamente ¿en qué momento usted como docente considera que debe recordar las normas de convivencia a sus estudiantes? Seis (6) docentes toman un estilo asertivo, indicando que estas deben ser recordadas regularmente para analizar con los estudiantes si se están cumpliendo adecuadamente. El otro docente toma un estilo permisivo, indicando que no es necesario recordarlas, ya que las normas coartan la libertad de los estudiantes. El estilo predominante en estas preguntas es el asertivo.

Para el aspecto enfoque en el ciclo de vida, a la pregunta ¿considera que los protocolos para resolver situaciones de convivencia deben ser los mismos para todos los grados? Tres (3) de los docentes indican que no, porque se debe tener en cuenta el momento de desarrollo en que se encuentra el estudiante para elegir el protocolo más adecuado,

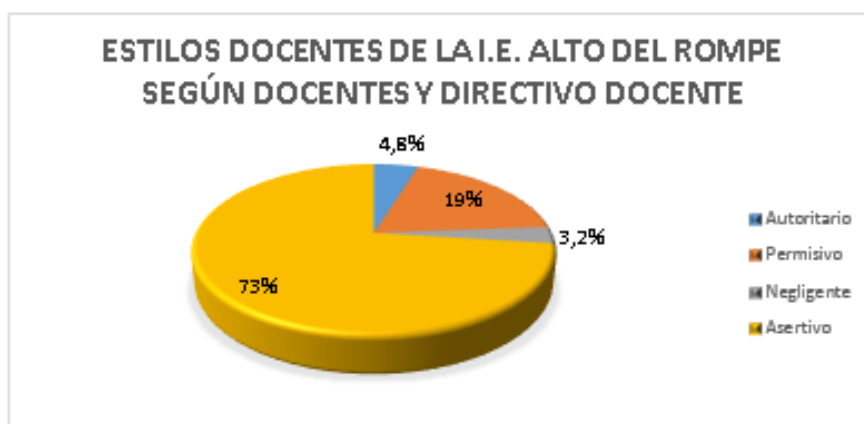
mostrando así un estilo asertivo en su respuesta. Dos (2) de los docentes muestran un estilo negligente ya que dicen que sí, porque no se puede cambiar lo que ya está diseñado. Dos docentes manifiestan que lo importante no es el protocolo sino la cercanía o grado de empatía que el docente logre con los estudiantes, poniendo en evidencia un estilo permisivo con su respuesta. El estilo predominante en esta pregunta es el asertivo.

En la pregunta, ¿qué rol asume usted como docente para ayudar a solucionar los conflictos dentro del aula? Seis (6) docentes respondieron asertivamente que facilitan el proceso de resolución del conflicto y llevan a las partes a encontrar la solución al problema sin dejar de lado los protocolos y normas establecidas en el manual de convivencia. Mientras que un docente (1) responde permisivamente que ayuda a sus estudiantes a encontrar la solución sin necesidad de utilizar el manual de convivencia. En esta pregunta predomina el estilo asertivo.

La última pregunta relacionada con agentes socializadores competentes, ¿qué hace cuando evidencia una situación de agresión entre estudiantes que no están a su cargo? Cinco (5) docentes manifiestan que intervienen promoviendo el dialogo entre las partes para llegar a algún acuerdo, siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia; poniendo en evidencia un estilo asertivo en esta pregunta. Dos (2) docentes, manifiestan que no pueden permitir este tipo de situaciones, hacen la respectiva anotación en el observador e impone las sanciones que considera pertinentes, informa al director o directores de grado. Este refleja un estilo autoritario en esta respuesta. El estilo predominante en esta pregunta es el asertivo

Los estilos pedagógicos de los docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe presentan las siguientes características basadas en la gráfica 2.

Figura 2. Estilos Docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe según docentes y directivo docente.



Fuente: El autor

De acuerdo con la gráfica 2, se observa que el 73% de las respuestas de los docentes de básica secundaria y media, reflejan un estilo asertivo, en las cuales se les da prioridad a las relaciones y la estructura de la clase. Sin embargo, el 19% de las prácticas docentes presenta características de estilo permisivo, esto es, que frente a los conflictos surgidos, hay una tendencia a recurrir al diálogo con los estudiantes y orientarlos de manera afectiva, sin hacer cumplir normas o límites; el 4,8% de estas prácticas se relacionan con un estilo autoritario en el cual el docente presenta un alto nivel de estructura y un bajo nivel de cuidado; y por último el 3,2% de las prácticas asociadas a las situaciones de conflicto son de estilo negligente y se caracterizan por ser débiles en niveles de cuidado y de estructura.

7.1.2 Resultado Grupo Focal. De acuerdo con el diseño metodológico de esta investigación y como herramienta para obtener mayor información a la hora de generar los resultados de la misma, se realiza con los docentes de secundaria y directivo docente un grupo focal; al cual se le proponen algunas situaciones que pueden afectar la convivencia. El producto de este análisis se relaciona con las repuestas del grupo focal y la encuesta realizada a los docentes y directivo docente.

Con el fin de analizar el rol que cada docente asume frente a un conflicto o agresión que afecta la convivencia escolar, se plantean tres situaciones que son discutidas en el grupo. Con esto se puede establecer la relación existente entre el manual de convivencia y su práctica pedagógica. De igual manera se puede determinar el conocimiento que el docente posee del manual de convivencia de la institución.

Las situaciones propuestas se nombran a continuación y fueron extraídas de la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional.

- Situación 1. Juan Esteban y Camilo se pelean a la hora del descanso porque ninguno quiso aceptar que había perdido el juego de microfútbol. Se dicen groserías y alcanzan a empujarse. Esto nunca se había presentado entre ellos dos, ya que son muy amigos.
- Situación 2. Vanessa decide publicar en las redes sociales una fotografía de Mónica y Cristian besándose. La pareja quería mantener su relación en secreto y reclama a Vanessa. Ella se disculpa, pero no elimina la fotografía, por el contrario, decide publicar todos los días alguna foto o información de la pareja. Ellos deciden contarle a usted lo que está sucediendo.
- Situación 3. A la salida de la Institución Educativa, cuatro estudiantes de grado once se acercaron a un grupo de estudiantes de grado décimo y los pusieron contra la pared amenazándolos con herirlos si no les entregaban sus pertenencias. Uno de ellos tenía una navaja. Un estudiante de otro curso le cuenta a usted la situación que está ocurriendo.

Tabla 2. Respuestas de los docentes en el grupo focal.

Docente	Situación asignada	Manejo de un conflicto similar	Rol docente frente a la situación	Conocimiento del manual de convivencia	Estilo asociado
D1	1	No	<ul style="list-style-type: none"> • Interviene para detener la situación inmediatamente. • Dialoga con los estudiantes y conocer las razones de su conflicto. • Reflexionar sobre la importancia de no agredirse. • No realiza anotación en el observador de alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> • El docente revisa si ya se ha presentado la situación anteriormente. • Si es reiterativo realiza reporte en el observador del alumno. • Se informa al docente de disciplina la situación. 	Permisivo
D6	1	No	<ul style="list-style-type: none"> • Interviene para detener la situación inmediatamente. • Espera a que los estudiantes se calmen y que reflexionen cada uno y reconozcan su falta. • Los estudiantes dialoguen con los estudiantes y conocer las razones de su conflicto y resuelvan el problema por sí mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, se realiza la reparación de daños. • Realizar anotación. 	Negligente
D4	2	No	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la edad o nivel de desarrollo de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogar con estudiantes implicados. • Frenear la situación. 	Autoritario

Docente	Situación asignada	Manejo de un conflicto similar	Rol docente frente a la situación	Conocimiento del manual de convivencia	Estilo asociado
			<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de lo anterior, darles a conocer las normas, deberes y derechos de las personas y consecuencias de su comportamiento. • Analizar las antecedentes que condujeron a ese conflicto • Contemplar el protocolo a aplicar 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los derechos a la intimidad. 	
D2	2	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar por separado las versiones de cada estudiante y sus razones para actuar de esa manera. • Confrontar a las personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la ley de protección a la intimidad e incluirlo en el manual de convivencia. • Dar a conocer a todos los estudiantes esta ley y lo multipliquen en la comunidad. 	Autoritario
D5	2	No	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogar con cada uno de los estudiantes implicados por separado • Aconsejar a la pareja y manejo de las redes 	<ul style="list-style-type: none"> • El manual de convivencia prohíbe las relaciones amorosas. 	Autoritario
D7	3	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar a los estudiantes agresores. • Estudiar la problemática de los estudiantes agresores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes no pueden denunciar a los estudiantes ante un presunto delito. 	Permisivo

Docente	Situación asignada	Manejo de un conflicto similar	Rol docente frente a la situación	Conocimiento del manual de convivencia	Estilo asociado
			<ul style="list-style-type: none"> Reflexionar con ellos las consecuencias del porte de armas y que está infringiendo la ley por las consecuencias que puede implicar ello 	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la Reserva de la conversación entre docente estudiante. Hacer reconocer el error. Llamar al padre de familia para informarle lo que está sucediendo y controlar la situación. Sugerir acompañamiento de la policía como prevención en el porte de armas. 	
D3	3	No	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los antecedentes de los estudiantes. amenazadores Si es la primera vez, hablar con padres de familia, estudiantes y firmar compromisos. 	<ul style="list-style-type: none"> Hablar con los implicados. Si es la primera vez, dialogar con estudiantes y padres de familia. Firmar compromisos. Remitir a la policía si es reiterativo. 	Permisivo

Fuente: El autor

7.1.3 Conclusiones Obtenidas de los Instrumentos Aplicados a los Docentes

De acuerdo a los instrumentos aplicados a los docentes, se puede concluir:

- En las respuestas dadas por los docentes en el cuestionario, se refleja consistencia en las concepciones que poseen, se evidencia que seis (6) de los siete (7) docentes encuestados elijen las opciones relacionadas con el estilo asertivo, mientras que un (1) docente elije las relacionadas con el estilo permisivo. Con esto se analiza que los docentes en teoría presentan altos niveles de estructura y cuidado; esto es que se preocupan por el contexto de sus estudiantes y a la vez manejan adecuadamente los conflictos.
- También se evidencia que ante las diferentes situaciones los docentes pueden cambiar la manera como solucionan los problemas que se presentan, esto debido a que reflejan rasgos de los diferentes estilos dependiendo de la situación a la que se enfrenten.
- En las situaciones presentadas en el grupo focal, los docentes tomaron diferentes posturas, ya que tres (3) docentes enfocaron sus respuestas hacia el estilo autoritario, otros tres (3) lo hicieron hacia el estilo permisivo y un (1) docente hacia el estilo negligente. Con esto, se evidencia incoherencia entre las respuestas dadas por los docentes en la encuesta y las situaciones del grupo focal (ver tabla 2). Estas respuestas se encuentran registradas en la tabla de análisis al grupo focal, donde se evidencian lo que respondieron los docentes ante las diferentes situaciones presentadas.
- Con el análisis de los dos instrumentos, se evidencia en los docentes desconocimiento del manual de convivencia, ya que no tienen claros los protocolos a seguir ante las diferentes situaciones que pueden afectar la convivencia escolar en la Institución Educativa.
- Por último, se encuentra que los docentes tienen claro lo que deben hacer ante una situación que afecte la convivencia, sin embargo, no lo ponen en práctica a la hora de resolver los conflictos.

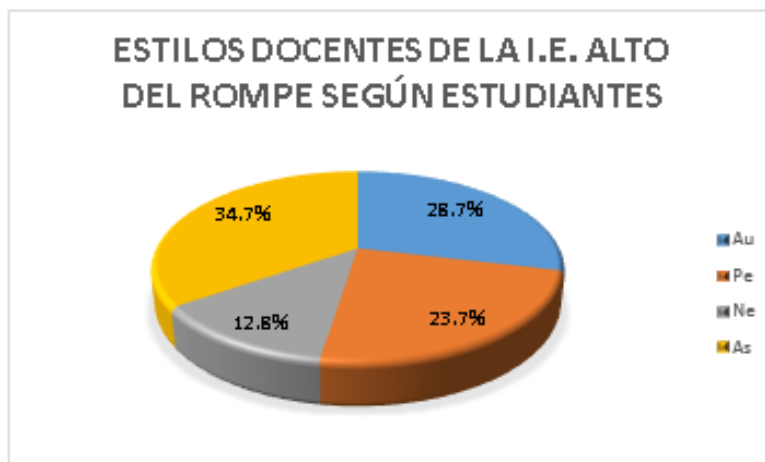
7.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES SEGÚN LOS ESTUDIANTES.

7.2.1 Resultado de las Encuestas. Al analizar las encuestas aplicadas a los estudiantes de la institución educativa, con el fin de determinar las prácticas de los docentes y directivo docente frente a los conflictos que se presentan en la Institución Educativa Alto del Rompe, se contemplaron las mismas situaciones que fueron planteadas a los docentes y directivo docente que permiten determinar el estilo docente de acuerdo con la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional, (2013).

La población de estudiantes de la Institución Educativa Alto del Rompe está compuesta por 277 estudiantes, donde 145 pertenecen a básica secundaria y media, discriminados de la siguiente manera: 41 estudiantes de sexto, 26 estudiantes de séptimo, 31 de octavo, 28 de noveno, 20 en décimo y 17 de undécimo. El análisis se basa en 111 encuestas aplicadas a 16 estudiantes de sexto, 15 estudiantes de séptimo, 25 de octavo, 27 de noveno, 18 en décimo y 10 de undécimo.

Puesto que los docentes que integran la muestra, orientan sus clases en todos los grados de básica secundaria y media, se escogieron estudiantes de cada grado aleatoriamente y se les asignó el nombre de un docente para tener en cuenta al momento de contestar. Una vez aplicado el instrumento se concluye que la perspectiva de los estudiantes sobre las prácticas docentes frente a las situaciones de conflicto y agresión en la institución educativa es heterogénea.

Figura 3. Estilos docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe según estudiantes.



Fuente: El autor

Según la figura 3, el 34,7% de los estudiantes consideran que las prácticas en la Institución Educativa son de estilo asertivo puesto que, los docentes implementan las normas establecidas en el manual de convivencia y algunas específicas acordadas con los estudiantes y las recuerdan constantemente para analizar con ellos si se están cumpliendo adecuadamente. Además, piensan que cuando se presenta un conflicto, el docente asume un rol conciliador facilitando la solución al problema sin dejar de lado los protocolos y el manual de convivencia e interceden en situaciones de agresión que se presentan entre estudiantes que no se encuentran a su cargo, promoviendo el diálogo entre las partes para llegar a un acuerdo siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia. (Ver figura 3).

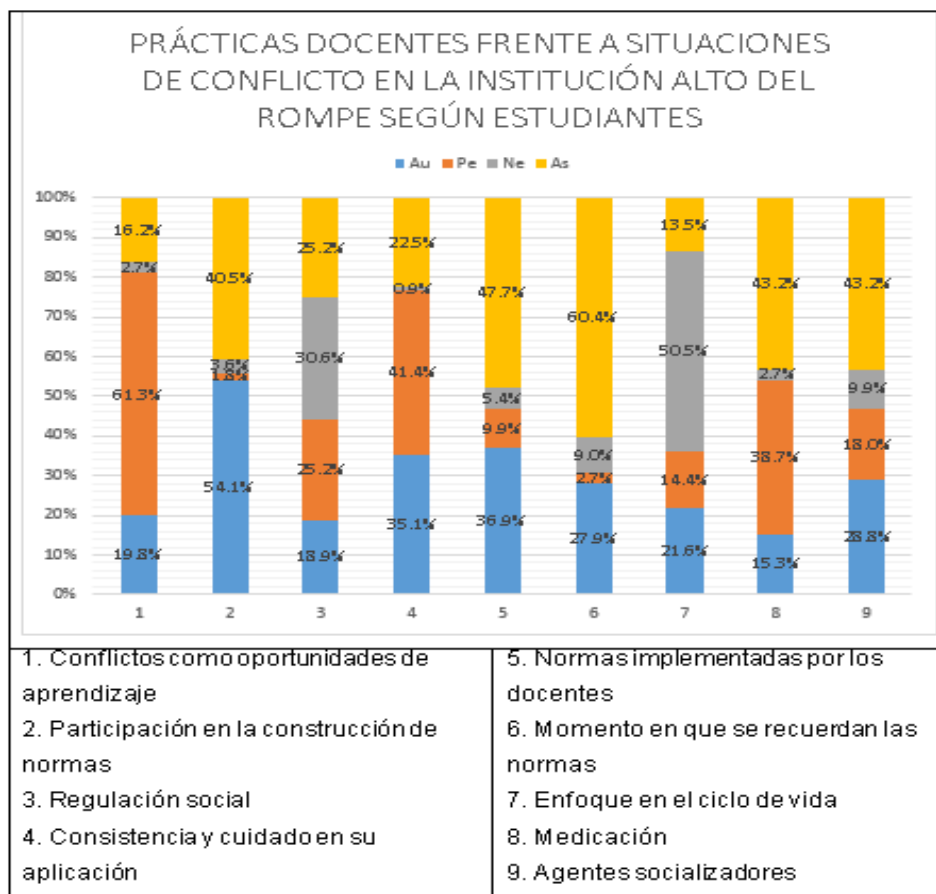
Por otro lado, el 28,7% de los estudiantes relacionan a los docentes con el estilo autoritario ya que los docentes son quienes definen las normas de convivencia sin hacerlos partícipes de su construcción e implementan únicamente las normas que se encuentran establecidas en el manual de convivencia. Además, frente a una agresión en el aula, el docente suspende la clase para aplicar la norma y hace un llamado de atención frente a todos los presentes; y cuando los estudiantes no están a su cargo no pasa por alto la situación de agresión presenciada, y hace la respectiva anotación, impone la sanción que considera pertinente e informa al director o directores de grado.

En cuanto al estilo permisivo, el 23,7% de los estudiantes relacionan las prácticas de los docentes con este tipo, ya que ellos, en situaciones de conflicto, suspenden la clase e inmediatamente buscan un lugar para escuchar a los alumnos involucrados, entender sus posiciones procurando conservar una figura de amistad, los ayuda a encontrar una solución sin utilizar el manual de convivencia, y si los estudiantes no se encuentran a su cargo de igual manera dialoga con ellos sobre la importancia de no hacerse daño ni agredirse entre ellos sin realizar anotaciones en el observador o aplicar sanciones.

De otro lado, el 12,8% de los estudiantes relacionan sus prácticas con el estilo negligente ya que los docentes ante una agresión en el aula los remiten al profesor de disciplina, profesor de convivencia o rector para que alguno de ellos solucione la situación. Además, respecto a los protocolos, los docentes consideran que son los mismos para todos los grados sin tener en cuenta el nivel de desarrollo de los estudiantes.

Es de precisar, como se dijo anteriormente, que las posiciones de los estudiantes son heterogéneas frente a las prácticas docentes, especialmente en situaciones de Regulación social en las cuales, cuando se presenta una agresión en el aula, el 30,6% de los estudiantes piensa que los docentes no se involucran con la solución del problema, sino que lo re direcciona a otro docente o al rector. El 25,2% considera que los docentes escuchan y dialoga con las partes sin imponer sanciones. Asimismo, el 25,2% de los estudiantes también considera que el docente escucha las partes, contribuye a definir acuerdos, compromisos y acciones reparadoras velando por el cumplimiento de los acuerdos. Por último, el 18,9% de los estudiantes cree que el docente interviene y aplica la respectiva sanción de acuerdo con el manual de convivencia.

Figura 4. Prácticas Docentes frente a Situaciones de Conflicto en la Institución Educativa Alto del Rompe. Según estudiantes. Situaciones tomadas de la guía 49, Ministerio de Educación Nacional, 2013



Fuente: El autor

7.2.2 Conclusiones. Al analizar las respuestas dadas por los estudiantes se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Se encuentran tendencias por un estilo determinado en cada una de las preguntas. Es así como en la primera pregunta en las repuestas de los estudiantes predomina el estilo permisivo, indicando con esto que el docente cuando se presenta un conflicto pone por encima la cercanía que tiene con el estudiante. En la segunda pregunta, para los estudiantes prevalece el estilo autoritario, ya que según ellos el docente no cree capaz al estudiante de definir normas adecuadas de convivencia. En la tercera pregunta, los estudiantes asignan un estilo negligente, esto porque consideran que el

docente cuando se presenta agresión en el aula envía la responsabilidad a otras instancias sin intervenir como mediador llevando a las partes al dialogo. En la pregunta cuatro, las respuestas son heterogéneas, en esta a tres docentes les asignan el estilo asertivo, indicando con esto que el docente ante una situación de conflicto interviene inmediatamente sin ridiculizar a los involucrados y a otros tres docentes los ubican en el estilo autoritario, manifestando así que lo más importante para ellos es hacer cumplir la norma. En la pregunta cinco, predomina el estilo autoritario indicando que las normas que implementa el docente en el aula de clase son aquellas que están estipuladas en el manual de convivencia; mientras a otros tres docentes los definen con estilo asertivo, indicando que aparte de las normas establecidas en el manual, también se construyen conjuntamente otras en las que el estudiante es participe. En la pregunta seis, predomina el estilo asertivo, poniendo en evidencia que el docente recuerda las normas regularmente. En la séptima pregunta, se observa una tendencia por el estilo negligente, pues consideran que los docentes no recuerdan las normas porque asumen que los estudiantes ya las conocen. La pregunta ocho tiene predominancia hacia el estilo asertivo, indicando así que los docentes utilizan protocolos teniendo en cuenta el ciclo de vida de los estudiantes. Finalmente, en la pregunta nueve, los estudiantes manifiestan que en el estilo de los docentes predomina el autoritario, aplica sanciones sin indagar acerca de la situación, solo por hacer cumplir el manual de convivencia.

- En las respuestas dadas por los estudiantes ya no se encuentra consistencia, sino más bien una tendencia a un estilo por cada una de las preguntas.

7.3 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES SEGÚN LOS PADRES DE FAMILIA.

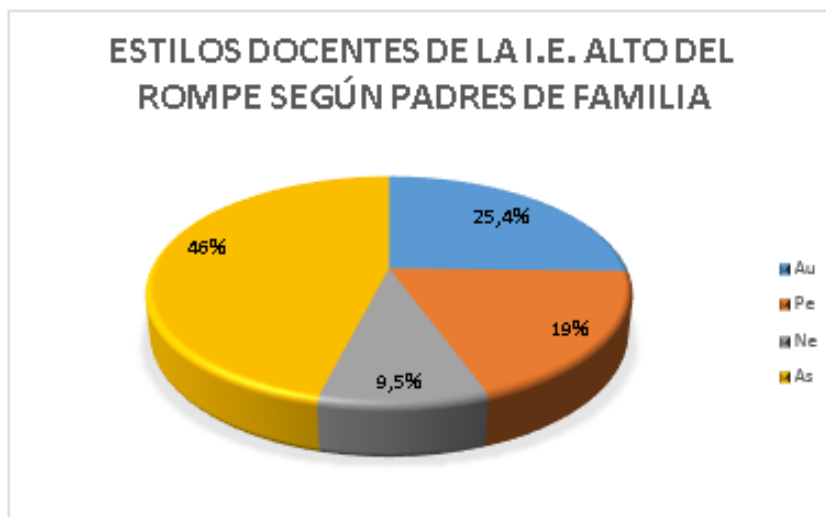
7.3.1 Resultado de las Encuestas. Dado que este estudio pretende caracterizar las prácticas sobre convivencia escolar de los docentes y directivo docente de la Institución Educativa Alto Del Rompe, se tiene en cuenta, no solo la perspectiva de los estudiantes, docentes y directivo docentes, sino también la de los padres de familia quienes hacen

parte de la corresponsabilidad que tienen cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. Guía 49 (Ministerio de Educación Nacional, 2013) dado que ellos también deben ser involucrados en el proceso de resolución de conflictos de sus hijos.

Con base en lo anterior, se hace revisión del Observador de los estudiantes y se toma el testimonio de los docentes para identificar aquellos casos de conflicto o agresión escolar, y a partir de esta información, se identifican once (11) casos en los últimos cinco años, es decir entre el año 2013 al año 2018; Por tal razón, se aplica la encuesta a siete (7) padres de familia de los once (11) casos identificados. Cabe resaltar que, durante la revisión de dichos documentos, se encontró solo el registro de tres (3) casos de conflictos entre estudiantes ya que con el paso de los años no se archivan tales evidencias.

Desde la perspectiva de los padres de familia, estos consideran que el 46% de las prácticas docentes se relacionan con el estilo asertivo (Ver gráfica 5). Los padres de familia creen que los docentes recuerdan y evalúan el cumplimiento de las normas establecidas en el manual de convivencia con los estudiantes, implementa estas normas y algunas específicas acordadas conjuntamente con los ellos, y ante un conflicto o agresión, eligen el protocolo más adecuado dependiendo del grado o nivel de desarrollo en que se encuentran los estudiantes. Además, creen que los docentes intervienen como mediadores escuchando las partes y contribuyen a definir acuerdos, compromisos y acciones reparadoras para velar por el cumplimiento de acuerdos sin dejar de lado los protocolos y normas establecidas en el manual de convivencia, y si los estudiantes no se encuentran a su cargo actúan de manera similar, interviniendo en el asusto promoviendo el diálogo entre las partes para llegar a un acuerdo y siguiendo los protocolos.

Figura 5. Estilos docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe según Padres de familia.



Fuente: El autor

Por otro lado, el 25,4% de los padres de familia, caracterizan las prácticas con el estilo autoritario. Esto lo relacionan especialmente porque el 71,4% de los docentes son quienes definen las normas de convivencia sin la participación de los estudiantes y las socializa con ellos.

Otro aspecto que se deduce es, que el 9,5% de los padres considera que estas prácticas son de estilo permisivo puesto que el 71,4% de los padres creen que los docentes detienen la clase y de inmediato buscan un lugar adecuado para escuchar a los estudiantes y hablar sobre la situación.

En bajas proporciones, de las diferentes situaciones, se evidencia el estilo negligente de las prácticas sin ser predominante en la opinión de los padres de familia. (Ver figura 5).

Por último, se evidencia una postura heterogénea de los padres de familia frente a situaciones de Conflictos como oportunidades de aprendizaje, ya que estos consideran que las prácticas son de estilo autoritario, permisivo y autoritario en la misma proporción. Es decir, el 28,6% de padres considera que los docentes promueven el diálogo, la

mediación y negociación entre estudiantes ante una situación de conflicto; el 28,6% de padres cree que los docentes son estrictos y les exige a los estudiantes cumplir la norma y les impone una sanción; y el 28,6% de los padres piensan que las prácticas son de estilo permisivo, ya que los docentes escuchan a los estudiantes para entender sus posiciones y son afectuosos con ellos sin recurrir al manual de convivencia.

7.3.2 Conclusiones. En las encuestas realizadas a los padres de familia se analiza lo siguiente:

- Aunque la muestra seleccionada de los padres de familia se tomó de manera intencional, cuatro (4) de los siete (7) padres encuestados niegan que sus hijos se hayan visto involucrado en situaciones de convivencia escolar.
- Al igual que los estudiantes, los padres de familia también presentan respuestas diversas. Es así como en la segunda pregunta los clasificaron equitativamente en autoritario, asertivo y permisivo. En la tercera pregunta cinco (5) padres indican que se encuentran en un nivel asertivo, uno (1) en el estilo autoritario y uno (1) en el permisivo. En la cuarta pregunta, cinco (5) padres los clasifican como permisivos, uno (1) autoritario y uno (1) asertivo. La sexta pregunta presenta una clasificación, de cinco (5) en el estilo asertivo, uno (1) en el estilo negligente, uno (1) en el autoritario. En la séptima, octava, novena y décima preguntas, también se hace predominante el estilo asertivo.
- Al igual que en las respuestas dadas por los estudiantes, en estas tampoco se evidencia la consistencia que presentaron las respuestas de los docentes, aquí también se evidencia una tendencia hacia cada una de los estilos.

7.4 COMPARACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Al comparar los resultados de tres actores sociales que se tuvo en cuenta para el desarrollo de esta investigación (docentes, estudiantes y padres de familia), se puede evidenciar que los tres presentan relación en sus respuestas, ya que los tres muestran

un cambio de estilo dependiendo de la situación que se presente. De la misma manera se puede establecer que los docentes no son consistentes en sus estilos, ya que de acuerdo a la cultura y clima escolar se han ido desarrollando diferentes prácticas para ir desarrollando modelos de resolución de conflictos.

En las respuestas dadas por los docentes se encuentra consistencia a la hora de relacionarlos con un estilo específico, sin embargo, esta consistencia se convierte en tendencia desde las respuestas dadas por los estudiantes y padres de familia.

Tabla 3. Comparación de resultados de actores sociales

Comparación respuestas del cuestionario			
Pregunta	Docente	Estudiante	Padre de familia
1. ¿Qué hace el docente ante una situación de conflicto?	Asertivo	Permisivo	Autoritario
	(6/7)	(6/7)	(2/7)
	Permisivo	Autoritario	Asertivo
	(1/7)	(1/7)	(2/7)
			Permisivo
			(2/7)
			Negligente
			(1/7)
2. ¿Cómo considera la construcción y aplicación de las normas en el aula de clase?	Asertivo	Autoritario	Autoritario
	(6/7)	(5/7)	(5/7)
	Autoritario	Asertivo (2/7)	Negligente
	(1/7)		(1/7)
			Asertivo
			(1/7)
3. ¿Qué hace ante una situación de agresión en el aula?	Asertivo	Negligente	Asertivo
	(6/7)	(6/7)	(5/7)
	Permisivo	Permisivo	Permisivo
	(1/7)	(1/7)	(1/7)

Comparación respuestas del cuestionario			
Pregunta	Docente	Estudiante	Padre de familia
			Autoritario (1/7)
4. ¿Cómo reacciona cuando se presenta una situación de agresión en el aula?	Asertivo (4/7) Permisivo (3/7)	Permisivo (4/7) Asertivo (3/7)	Permisivo (5/7) Autoritario (1/7) Asertivo (1/7)
5. ¿Cuáles son las normas que implementa en el aula de clase?	Asertivo (5/7) Permisivo (2/7)	Asertivo (5/7) Autoritario (2/7)	Asertivo (3/7) Autoritario (2/7) Permisivo (1/7) Negligente (1/7)
6. ¿En qué momento recuerda las normas de convivencia a los estudiantes?	Asertivo (6/7) Permisivo (1/7)	Asertivo (5/7) Autoritario (2/7)	Asertivo (5/7) Autoritario (1/7) Negligente (1/7)
7. ¿Aplica los mismos protocolos para resolver situaciones de convivencia para todos los grados?	Asertivo (3/7) Permisivo (2/7) Negligente (2/7)	Negligente (5/7) Autoritario (1/7) Asertivo (1/7)	Asertivo (4/7) Autoritario (1/7) Negligente (2/7)

Comparación respuestas del cuestionario			
Pregunta	Docente	Estudiante	Padre de familia
8. ¿Qué rol asume para ayudar a solucionar los conflictos dentro del aula?	Asertivo	Asertivo (5/7)	Asertivo
	(6/7)	Permisivo	(3/7)
	Permisivo	(2/7)	Permisivo
	(1/7)		(2/7)
			Autoritario
			(2/7)
9. ¿Qué hace cuando evidencia una situación de agresión entre algunos estudiantes que no están a su cargo?	Asertivo	Asertivo (3/7)	Asertivo
	(5/7)	Autoritario	(5/7)
	Permisivo	(2/7)	Autoritario
	(2/7)	Autoritario–	(1/7)
		Asertivo (2/7)	Permisivo
			(1/7)

Fuente: El autor

Las preguntas diseñadas en el cuestionario estuvieron relacionadas con las orientaciones para definir actuaciones, dadas por Chaux en la guía 49. A continuación se hace una reflexión acerca de cada uno de los aspectos que se tuvieron en cuenta para definir los estilos que predominan en las prácticas de los docentes de la Institución Educativa Alto del Rompe. Se realizan las mismas preguntas a los estudiantes y padres de familia y al final se compara la información obtenida de cada uno de estos actores sociales.

7.4.1 Conflictos como Oportunidades de Aprendizaje. Este aspecto hace referencia a que los conflictos pueden manejarse constructivamente, por medio del diálogo, la negociación y la mediación (Ministerio de Educación Nacional, 2013). De las respuestas dadas por los docentes al cuestionario se puede inferir que estos se inclinan hacia un estilo asertivo en este tipo de situaciones. Las respuestas escogidas por seis (6) de ellos ponen en evidencia que el docente ante una situación de conflicto actúa como mediador

llevando a los estudiantes a que por medio del diálogo y la negociación, lleguen a la reflexión de su actuar sin que este busque solamente favorecer sus intereses haciendo daño a los demás. Estas respuestas reflejan que los docentes creen que ante una situación de conflicto la mejor manera de actuar es como mediador ayudando a construir acuerdos por medio del diálogo y la negociación.

Por otro lado, los estudiantes consideran que los docentes ante una situación de conflicto en el aula, establecen relaciones cercanas con ellos y los escuchan para entender sus posiciones. Al hacer énfasis en las relaciones cercanas con los estudiantes, el estilo de los docentes presenta bajo nivel de estructura, lo que dificulta la identificación de responsabilidades de los implicados, por consiguiente, no es posible un diálogo enfocado a la construcción de acuerdos. Sobre el estilo de los docentes en el manejo de conflictos, presentan una tendencia hacia el estilo permisivo.

Lo anterior, deja entrever que la percepción que tienen los docentes sobre sus prácticas en el manejo de conflictos difiere de la imagen que tienen los estudiantes. Los docentes creen que es necesario construir acuerdos para manejar los conflictos en el aula, pero los estudiantes consideran que las prácticas de los docentes no son contundentes a la hora de promover el diálogo para la construcción de acuerdos.

Al analizar las respuestas dadas por los padres de familia ante esta situación, se encuentra que las respuestas de estos son heterogéneas, por consiguiente, se considera que no aportan suficientes herramientas para su comparación. Esto es porque se evidencia que los padres no tienen conocimiento de los protocolos realizados por los docentes y los estipulados en el manual de convivencia.

En el grupo focal se presentan a los docentes situaciones sobre convivencia escolar y se les invita a plantear sus posiciones y posibles actuaciones. Algunas de las afirmaciones de los docentes reflejan el estilo permisivo en el manejo de conflictos en el aula: “es necesario dialogar con los estudiantes para conocer las razones de su conflicto”, “escuchar a los estudiantes”, si bien estas acciones son importantes no son suficientes

para garantizar la construcción de acuerdos: No se observan criterios claros para favorecer el establecimiento de responsabilidades y la construcción de soluciones por medio del diálogo.

De la información obtenida, se concluye que los docentes creen que la mejor manera de enfrentar los conflictos en el aula es promover el diálogo y la construcción de acuerdos, sin embargo, al presentarles situaciones se evidencia que tienden a ser permisivos, pues consideran que es importante escuchar a los estudiantes, pero no generan estrategias para construir acuerdos. Esto mismo se observa en las respuestas de los estudiantes que identifican las prácticas sobre el manejo de conflictos con el estilo permisivo. Los docentes requieren desarrollar estrategias para construir a partir del diálogo en las situaciones de conflicto, que les permitan ir más allá del acercamiento y la comprensión de las situaciones de los estudiantes.

7.4.2 Participación en la Construcción de Normas. En este aspecto, se resalta la importancia de que el estudiante participe en la definición de normas de convivencia (Ministerio de Educación Nacional, 2013). 2. En las respuestas que los docentes dan a esta pregunta se ve reflejado un estilo asertivo, es decir, que construyen las normas conjuntamente con sus estudiantes para tener un buen clima de aula, llevando con esto a que el estudiante asuma responsabilidades en la construcción y cumplimiento de las mismas.

Lejos de esto los estudiantes manifiestan que son los docentes quienes definen las normas de comportamiento, pues estos consideran que los estudiantes no están en la capacidad de definir normas adecuadas de convivencia, reflejando según la perspectiva de los estudiantes, un estilo autoritario en sus prácticas hacia este tipo de situaciones. Con esto manifiestan que los docentes presentan en su práctica alto nivel de estructura y bajo nivel de cuidado; esto dado que aunque si definen normas de convivencia, no tienen en cuenta al estudiante en la definición de las mismas.

Con las respuestas dadas por los docentes en el grupo focal, se encuentra relación con lo manifestado por los estudiantes, ya que según los docentes, ellos "...dan a conocer las normas, deberes y derechos...", pero en ningún momento se evidencia que estas sean construidas conjuntamente.

Lo anterior se ratifica con las respuestas de los padres de familia, quienes igualmente consideran que los docentes presentan un estilo autoritario en este aspecto.

Para finalizar se concluye que los docentes conocen la manera en que se deben construir las normas de convivencia, sin embargo, en la práctica no reflejan dichas creencias. Si bien es cierto que los docentes deben conocer las causas de una conducta agresiva en sus estudiantes, también deben saber cómo aplicar las normas si es el caso y no solo enterarse de la situación y las posiciones de los estudiantes. Se observa poco conocimiento del manual de convivencia. Se requiere que los docentes conozcan el manual para que puedan seguir los protocolos, allí establecidos, sin afectar la integridad de ninguna de las partes afectadas.

7.4.3 Regulación Social. Resalta la importancia de la definición de normas y que estas sean conocidas y aplicadas consistentemente. (Ministerio de Educación Nacional, 2013) Las respuestas proporcionadas por los docentes ante esta situación se inclinan hacia un estilo asertivo, es decir, que ante una situación de agresión en el aula, interviene como mediador escuchando las partes, contribuyendo a definir acuerdos, compromisos y acciones reparadoras para velar por el cumplimiento de los acuerdos. Presentando con esta respuesta altos niveles de estructura y cuidado en su práctica, esto es, se preocupa por el bienestar de sus estudiantes, sin dejar de lado las normas y compromisos adquiridos por los mismos.

Contrario a lo anterior, los estudiantes consideran que los docentes, dialogan con los estudiantes para escuchar sus opiniones sin utilizar reproches ni imponer sanciones. Evidenciando para ellos, un estilo permisivo. En donde presentan altos niveles de cuidado, pero bajo nivel de estructura, es decir, se preocupan por sus estudiantes,

escucharlos y aconsejarlos; pero no aplican las normas como están establecidas en el manual de convivencia.

Sin embargo, los padres de familia dan la razón a los docentes, indicando que evidencia en los ellos un estilo asertivo en este tipo de situaciones.

Al llevar acabo la comparación de estas respuestas con el grupo focal, se evidencia que los docentes presentan relación con el estilo percibido por los estudiantes, ya que estos indican que ante este tipo de situaciones “Escuchan a los estudiantes por separado para escuchar las versiones y entender su manera de actuar”, con esto el docente lo que quiere es asumir el rol del estudiante y encontrar los motivos que lo llevaron a actuar de esta manera y no indica en sus respuestas, el cumplimiento al manual de convivencia.

Se concluye en este aspecto que los docentes, al igual que en los anteriores, suponen presentar un estilo asertivo, ya que busca la mejor manera de solucionar una situación sin que esto implique dejar de lado el manual de convivencia; y así lo ratifican los padres de familia con sus respuestas. Sin embargo, los estudiantes que son los directamente afectados por las actuaciones de los docentes, indican con sus respuestas que las situaciones no se resuelven de manera adecuada ya que la posición del docente es muy afectuosa y no define límites, lo cual conduce a más problemas disciplinarios.

7.4.4 Consistencia y Cuidado en su Aplicación. Las normas frente a una agresión deben aplicarse donde y cuando ocurran. situaciones. Sin embargo, no siempre es necesario parar una clase para eso. Basta con decir de manera asertiva que eso no está permitido y esperar para hablar con el grupo de estudiantes involucrados después de la clase (Ministerio de Educación Nacional, 2013). Frente a esta situación en los docentes predomina el estilo asertivo, en donde afirman que cuando se presentan situaciones de agresión en el aula llaman la atención, dicen que no es permitido y buscan un espacio después de terminada la clase para dialogar con los estudiantes involucrados.

Contrario a esto los estudiantes relacionan las prácticas de los docentes con el estilo permisivo, en donde los docentes detienen inmediatamente la clase y buscan un lugar adecuado para escuchar a los estudiantes involucrados y hablar de la situación.

Por otro lado, los padres de familia relacionan sus respuestas a las de los estudiantes, asociando las prácticas de los docentes en este aspecto, al estilo permisivo.

Durante la sesión del grupo focal los docentes ante este tipo de situaciones asumen un estilo permisivo, en donde prima únicamente el bienestar de los estudiantes implicados en la situación “dialogar con cada uno de los estudiantes”, pero no indican las acciones que siguen después de este diálogo.

De la información suministrada se infiere que los docentes relacionan sus prácticas hacia el estilo asertivo porque saben cómo deben actuar al presentarse una situación de conflicto, sin embargo, estas creencias no se ven reflejados en su práctica y lo que se evidencia es una actitud en donde el docente pone en ejecución un privilegio hacia la cercana relación con los estudiantes.

7.4.5 Normas Claras y Concretas. Es importante que se construyan normas en cada curso al comienzo de año, de la misma manera, estas deben irse ajustando en transcurso del año de acuerdo con la evolución de su aplicación (Ministerio de Educación Nacional, 2013). Para este aspecto se desarrollaron dos preguntas que los docentes respondieron en el cuestionario. Al preguntarles cuáles son las normas que implementa en clase y en qué momento las recuerda, este se ubica dentro de un estilo asertivo, puesto que indican que implementan las normas que están establecidas en el manual de convivencia y algunas específicas acordadas entre el docente y los estudiantes en el aula. Igualmente les parece importante que las normas sean recordadas regularmente para analizar el cumplimiento de las mismas. De esta manera, el docente indica que presenta altos niveles de estructura y cuidado, puesto que, a pesar de las normas ya establecidas, se crean otras con las que los estudiantes se hacen partícipes en su construcción.

Esta información es ratificada por los estudiantes, padres de familia y el grupo focal desarrollado con los docentes, pues a su vez se refleja en esto una inclinación de las prácticas hacia el estilo asertivo.

De la información anterior se puede concluir que este aspecto se encuentra bien pensado y desarrollado por los docentes pues existe una coherencia entre lo que saben y lo que en su práctica están desarrollando.

7.4.6 Enfoque en el Ciclo de Vida. Indica que los protocolos deben definirse teniendo en cuenta las particularidades del grupo de estudiantes y según el momento de desarrollo en que se encuentren (Ministerio de Educación Nacional, 2013). Ante esta situación en los docentes predomina el estilo asertivo, ya que consideran que en el protocolo a seguir se tiene en cuenta el momento de desarrollo del estudiante.

Contrario a esto, los estudiantes piensan que los docentes aplican los mismos protocolos en todos los casos, sin tener en cuenta el momento de desarrollo. Es decir, que el docente no se preocupa por la posición del estudiante, manejando así bajo niveles de cuidado y estructura, catalogando a los docentes en un estilo negligente.

Los padres de familia ratifican la posición de los docentes, afirmando que tienen en cuenta el momento de desarrollo a la hora de escoger los protocolos a aplicar frente a las diferentes situaciones.

En las posiciones que asumieron los docentes en el grupo focal, se relacionan las opiniones con la clasificación de los estudiantes, ya que estos en ningún momento especifican que los protocolos cambien dependiendo del momento de desarrollo del estudiante.

En conclusión, se evidencia que los docentes comprenden que los protocolos para resolver situaciones, no deben ser los mismos en todos los casos. Sin embargo, a la hora de aplicar dichos protocolos, resultan haciendo lo mismo en todos los casos, sin importar

el nivel de desarrollo del niño. La opinión de los padres de familia refleja que estos no están empapados de los procedimientos que llevan a cabo los docentes en la Institución.

7.4.7 Mediación. Es el mecanismo alternativo para el manejo de conflictos en el cual una persona neutral ayuda a las partes a enfrentarlos constructivamente (Ministerio de Educación Nacional, 2013). Ante situaciones de conflicto, los docentes se inclinan por escoger un estilo asertivo, ya que indican que el rol que asumen para ayudar a solucionar conflictos dentro del aula es el de facilitador en el proceso de resolución del conflicto y quien lleva a las partes a encontrar una solución, sin dejar de lado los protocolos y normas establecidas en el manual de convivencia. Los estudiantes y padres de familia, optan por clasificar a los docentes en este tipo de situaciones de la misma manera dentro de un rol asertivo.

En el grupo focal, los docentes toman posiciones de mediación cuando dicen que “dialogan con cada uno de los implicados”, “escuchan las versiones”, sin embargo, no son claros con el tipo de acciones que toman al respecto.

De lo anterior, se concluye que la posición que asumen los docentes ante una situación de conflicto es de mediador, y facilitador en el proceso de resolución del mismo, esto es lo que aseguran los padres de familia y estudiantes en este mismo aspecto.

7.4.8 Agentes Socializadores Competentes. Los docentes y directivo docente deben contar con la formación necesaria para saber cómo frenar efectivamente las agresiones, promover el manejo constructivo de conflictos y, al mismo tiempo, tomar estas situaciones como oportunidades, para la práctica de competencias ciudadanas (Ministerio de Educación Nacional, 2013). En este sentido, los docentes creen tener un estilo asertivo, ya que según ellos intervienen en el asusto, promoviendo el dialogo entre las partes para llegar a acuerdos, siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia. Esta información es comparada con las respuestas de los estudiantes y padres de familia, quienes también tienden a clasificarlos dentro de un estilo asertivo.

En el grupo focal se verifica esta información, teniendo en cuenta que los docentes indican que “reflexionan con ellos”, “revisan antecedentes”. Sin embargo, no se describen los protocolos a seguir en este aspecto.

Se concluye que los docentes privilegian las buenas relaciones en la Institución, tomando parte de las situaciones, así los estudiantes no se encuentren a su cargo. Información que se ratifica con las respuestas de los padres de familia y estudiantes.

8. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información recogida con los instrumentos empleados, se llega a las siguientes conclusiones:

Los docentes creen que la mejor manera de enfrentar los conflictos en el aula es promover el diálogo y la construcción de acuerdos, sin embargo, al presentarles situaciones se evidencia que tienden a ser permisivos, pues consideran que es importante escuchar a los estudiantes, pero no generan estrategias para construir acuerdos. Esto mismo se observa en las respuestas de los estudiantes que identifican las prácticas sobre el manejo de conflictos con el estilo permisivo. Los docentes requieren desarrollar estrategias para construir a partir del diálogo en las situaciones de conflicto, que les permitan ir más allá del acercamiento y la comprensión de las situaciones de los estudiantes.

Los docentes creen conocer la manera en que se deben construir las normas de convivencia, sin embargo, en la práctica no reflejan dichas creencias. Se observa poco conocimiento del manual de convivencia. Se requiere que los docentes conozcan el manual para que puedan seguir los protocolos, allí establecidos, sin afectar la integridad de sus estudiantes.

Los docentes, suponen buscar la mejor manera de solucionar una situación. Sin embargo, los estudiantes, indican con sus respuestas que las situaciones no se resuelven de manera adecuada ya que la posición del docente es muy afectuosa y no define límites, lo cual conduce a más problemas disciplinarios.

Al hacer un análisis global de cada docente, es decir, mirando las respuestas a todas las preguntas y haciendo la sumatoria de las respuestas que corresponden a cada estilo, se encuentra que en los docentes se presenta un estilo predominante, sin embargo entre la sumatoria de las respuestas que corresponden a un estilo, en algunos casos es similar

a la sumatoria de los otros estilos, por tanto no se puede asumir que en cada uno de los docentes se evidencia un solo estilo y que este predomina en sus prácticas. Los docentes no tienen un estilo consolidado y definido que sea consistente a todas las situaciones. Si bien se evidencia la tendencia hacia un estilo, los docentes reflejan rasgos de los diferentes estilos dependiendo de la situación a la que se enfrente.

Los docentes desconocen los protocolos que se deben seguir ante las diferentes situaciones que ponen en riesgo la convivencia en la Institución Educativa, es así como, no hay claro conocimiento del manual de convivencia y de las rutas de atención ante las diferentes situaciones que se presentan.

RECOMENDACIONES

Es necesario que el manual de convivencia sea conocido por cada uno de los actores sociales que conforman la Institución Educativa, puesto que no se tienen claros los protocolos a seguir en todas las situaciones.

Promover la participación activa de los padres de familia en los diferentes escenarios Institucionales.

Si bien el manual de convivencia ya ha sido actualizado en la Institución Educativa Alto del Rompe, se hace necesario construir las normas en el aula conjuntamente con los estudiantes, formuladas en positivo, y así mismo, las acciones reparadoras; posteriormente socializarlas y evaluarlas regularmente, ya que como lo afirma Charnie, (2002) citado por la guía 49, “las personas se comprometen y respetan más las reglas cuando las han ayudado a construir” (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 99) dichas normas expuestas en un lugar visible, para que sea de conocimiento de todos.

Esta investigación desarrolla avances metodológicos y diseño de instrumentos que sirven como insumo para determinar oportunidades de mejoramiento en las prácticas docentes relacionadas con la convivencia escolar, a la luz de la normatividad, especialmente en la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional.

REFERENCIAS

- Arón, A. M., & Milicic, N. (1999). *Clima escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Best, J. W. (1982). *Como investigar en educación*. Madrid: Ediciones Morata, S.A.
- Caballero Grande, M. J. (2010). *Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas* *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 3,154-169. Universidad de Granada. Granada, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387011.pdf>
- Callejas M. & Corredor, M. (2002). *La renovación de los estilos pedagógicos: colectivos para la investigación y la acción en la universidad*. *Revista Docencia Universitaria*, 3(1).
- Cardozo Pérez, I. & Cervera González, C. Al. (2014). *Conflictos en las aulas de las instituciones escolares Universidad del Tolima*. Ibagué – Tolima. Recuperado de: <http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1003/6/CONFLICTOS%20EN%20LAS%20AULAS%20DE%20LAS%20INSTITUCIONES%20ESCOLARES.pdf>
- Chevallard, Y. (1998). *¿Qué es la transposición didáctica?*. Argentina, Aique (Psicología cognitiva y educación). Recuperado de: <http://cesee.edu.mx/assets/plan-de-la-ens.-y-ev.-del-aprend.-i.pdf>
- Colás Bravo, M. P. (1998). *Investigación Educativa*. Sevilla: Alfar.
- Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, (1991). *Constitución Política de Colombia*, Santa Fe de Bogotá: Legis

- Correa Otalvaro, C. (2013). Estilos pedagógicos y transformación de prácticas educativas universitarias en un programa de pedagogía infantil. *Revista Q.*, 7(14), 1-19.
- Creswell, J. (2005). *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. Upper Saddle River: Pearson Education.
- Dankhe, G. (1986). *Investigación y comunicación*. México: McGraw-Hill.
- De Estévez, R. (2012). *La Convivencia Escolar en los Centros Educativos. Diseño de un programa de intervención a partir del Sistema Preventivo de Don Bosco*. Universidad de Sevilla. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/251611449/tesis-violencia-1-pdf>
- Eisenhardt, K. M. (1989). *Building Theories from Case Study Research*. *Academy of Management Review*,
- El Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098*. Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/albapiedad/ley-1098-de-2006-codigo-de-infancia-y-adolescencia>.
- El Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1437*. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Recuperado de: http://www.itm.edu.co/wp-content/uploads/Bachillerato_Campus_Castilla/Codigo_Procedimiento_Administrativo_Contencioso_Administrativo1437.pdf
- Gil Bautista, L. L. & Muñoz Gutierrez, O. A. (2014). *Diagnostico de la situación de convivencia escolar de la institución educativa*. Ibagué: Universidad del Tolima. Recuperado de: <repository.ut.edu.co/bitstream/001/1181/1/RIUT-BHA-spa-2014-Diagnostico%20de%20la%20situación%20de%20convivencia%20escolar%20de%20la%20institución%20educativa.pdf>

- Habermas, J. (1985). *Teoría de la acción comunicativa*. Bogotá. Recuperado de: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/ultimas/38_Garrido_M75.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *Metología de la investigación*. Colombia: Panamericana Formas e impresos S.A.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). *Ley 1620*. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1620_2013.htm
- León Villanueva, N. P. & Lozano Sánchez, I. R. (2012). *Caracterización del conflicto escolar en los grados 6-3 y 9-1 de la institución educativa colegio san simón de la ciudad de Ibagué*. Universidad del Tolima. Ibagué – Tolima. Recuperado de: <http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1012/1/RIUT-BHA-spa-2014-Characterizaci%C3%B3n%20del%20conflicto%20escolar%20en%20los%20grados%206-3%20y%209-1%20de%20la%20Instituci%C3%B3n%20Educativa%20Colegio%20de%20San%20Sim%C3%B3n%20de%20la%20ciudad%20de%20Ibagu%C3%A9.pdf>
- Marshall, M. L. (2004). Examining School Climate: Defining Factors and Educational Influences. *Center for Research on School Safety, School Climate*.
- Martinez Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso: Una estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, 165-193.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley 115*. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Guía N° 6: Formar para la ciudadanía ¡Si es posible!* Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). *ENDE - Encuesta Nacional de Deserción Escolar*. Bogotá. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293664_archivo_pdf_resultados_ETC.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar*. Guía No. 49. Bogotá. Recuperado de: <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Ley 1965*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf

Mockus, A. (2002). La Educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, XXXII(1), 19-37.

Namakforoosh, M. (2013). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.

Ñautas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramirez, E., & Villagómez Paucar, A. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.

Ocampo, M., Briceño, B., Hernández, M. & Olano, M. (2009). *Estrategias para mejorar la convivencia en el colegio Cristóbal Colón, instituto educativo distrital. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, Vol. 10 No. 2, 46-6. Universidad el Bosque. Recuperado de: http://m.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen10_numero2/articulo_4.pdf

Pérez-Archundia, E. & Gutiérrez-Méndez, D. (2016). *Conflictos en las aulas de las instituciones escolares*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/461/46146811010/index.html>

Pérez Toro, N. A. & Pinzón Torrado, V. (2013). *Prácticas agresivas en el aula, influidas por factores socioculturales y su relación con la construcción y desarrollo de la convivencia escolar. Estudio en los jóvenes del Grado Octavo de la Institución Educativa Corporación Colegio Bolivariano del Norte de la Ciudad de San José de Cúcuta*. (Trabajo de grado). Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Medellín. Recuperado de: <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/2264/1/60276660.pdf>

Pérez Juste, R. (2007). Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación. *Revista de orientación pedagógica*.

Pineda Alfonso, J. A. (2013). *El conflicto y la convivencia. Experimentación de un ámbito de investigación escolar y análisis del desarrollo profesional docente*. Tesis doctoral Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla.

Quintero, N. G. & Rentería, L. F. (2009). *Diseño de una estrategia de gestión educativa para mejorar los niveles de convivencia en el colegio Rafael Uribe Uribe de Ciudad Bolívar, en la jornada de la mañana*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D. C.

Recuperado de:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6035/tesis30.pdf?sequence=1>

Ramos, C., Nieto, A. & Chaux, E. (2007). Aulas en paz: Resultados preliminares de un programa Multi-Componente. *Revista Interamericana de Educación Para la Democracia*, 1(1), 33-56.

Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.

Restrepo, M. & Campo, R. (2002). *La docencia como práctica*. El concepto, un estilo, un modelo. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Ruiz Silva, A. & Chaux Torres, E. (2005). *La Formación de Competencias Ciudadanas*. Bogotá: ASCOFADE.

Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata

Weber, E. (1976). *Estilos de educación*. Barcelona: Herder.

Zaccagnini, M. C. (2008). *Impacto de los paradigmas pedagógicos históricos en las prácticas educativas contemporáneas*. *Revista Iberoamérica de educación*.

ANEXOS

Anexo A. Encuesta a docentes

Facultad de educación.

Maestría en Educación.

Investigadoras: **Diana Carolina Castaño Vieda,**
Lina Paola Villanueva Torres.

Proyecto de Investigación “Prácticas Pedagógicas de los Docentes y Directivo Docente de la Institución Educativa Alto del Rompe de Falan, Tolima, en relación con la convivencia escolar”

Día ____ Mes ____ Año: ____ Edad: _____ Nivel de enseñanza: Primaria
____ Secundaria ____ Media _____ Áreas que enseña: _____

A continuación encontrará algunas preguntas relacionadas con la forma en que la convivencia escolar se ve reflejada en su práctica pedagógica. Agradecemos su seriedad y sinceridad a la hora de responder este cuestionario.

Marque con una X la respuesta con la que más se identifica.

1. Ante una situación de conflicto entre sus estudiantes, usted:

a.	Ignora lo ocurrido ya que no le compete a usted resolver este tipo de situaciones.	
b.	Escucha a los estudiantes para entender sus posiciones, pues el docente debe ser un amigo de los estudiantes.	
c.	Exige a los estudiantes acatar las normas del manual de convivencia, impone una sanción para que los estudiantes aprendan a seguir las normas.	
d.	Promueve el dialogo, la mediación y negociación entre los estudiantes. Los conflictos pueden manejarse constructivamente.	

2. Sobre la construcción y aplicación de las normas de convivencia en el aula, usted considera que:

a.	No es necesario establecer normas de comportamiento, pues los estudiantes ya saben comportarse.	
b.	Los estudiantes deben definir sus propias normas sin la orientación del profesor, pues lo más importante es reconocer lo que piensan los estudiantes	
c.	El docente es quien debe definir las normas de comportamiento, pues los estudiantes no están en capacidad de definir normas adecuadas de convivencia.	
d.	Las normas se construyen conjuntamente entre estudiantes y docentes con el fin de tener un buen clima de aula.	

3. Ante una situación de agresión en el aula, ¿usted qué hace?

a.	Interviene, ya que usted es el encargado de hacer cumplir las normas del manual de convivencia y debe imponer la respectiva sanción.	
b.	Envía a los estudiantes ante el profesor de disciplina, profesor de convivencia o rector, para que alguno de ellos solucione la situación.	
c.	Dialoga con los estudiantes pues considera que deben ser escuchados, no es necesario imponer sanciones.	
d.	Interviene como mediador escuchando las partes y contribuye a definir acuerdos, compromisos y acciones reparadoras para velar por el cumplimiento de los acuerdos.	

4. Cuando se presentan situaciones de agresión en el aula, usted:

a.	Interviene inmediatamente, detiene la clase para aplicar la norma y hace un llamado de atención delante de todos los estudiantes	
b.	Llama la atención, dice que no es permitido y espera a que se termine la clase para dialogar con los estudiantes involucrados.	
c.	No llama la atención ni detiene la clase, espera que el conflicto sea solucionado por los mismos estudiantes.	
d.	Detiene la clase y de inmediato busca un lugar adecuado para escuchar a los estudiantes y hablar sobre esta situación.	

5. ¿Cuáles son las normas que usted implementa en el aula de clases?

a.	Las establecidas en el manual de convivencia, pues allí están las normas ya establecidas.	
b.	No es necesario tener normas establecidas, pues los estudiantes resuelven por si mismos los conflictos.	
c.	Aquellas que beneficien al estudiante y que no pongan en riesgo la relación cercana con el docente.	
d.	Aquellas que están establecidas en el manual de convivencia y algunas específicas acordadas en el aula entre docente y estudiantes.	

6. ¿En qué momento usted como docente considera que debe recordar las normas de convivencia a los estudiantes?

a.	En el momento que se presente una situación de conflicto o agresión para sancionar a los estudiantes involucrados.	
b.	Deben ser recordadas regularmente, para analizar con los estudiantes si estas se están cumpliendo adecuadamente.	
c.	No es necesario recordarlas, porque es deber de los estudiantes conocerlas.	
d.	No es necesario recordarlas, porque las normas coartan la libertad de los estudiantes.	

7. Considera que los protocolos para resolver situaciones de convivencia deben ser los mismos para todos los grados?

a.	Sí, porque en el manual de convivencia se definen los mismos protocolos para todos los estudiantes.	
b.	Sí, porque no se puede cambiar lo que ya está diseñado.	
c.	Lo importante no es el protocolo sino la cercanía o grado de empatía que el docente logre con los estudiantes.	
d.	No, porque se debe tener en cuenta el momento de desarrollo en que se encuentra el estudiante para elegir el protocolo más adecuado.	

8. Usted como docente ¿qué rol asume para ayudar a solucionar los conflictos dentro del aula?

a.	Evalúa la información recogida y de acuerdo al manual de convivencia establece sanciones.	
b.	Facilita el proceso de resolución del conflicto y lleva a las partes a encontrar la solución al problema sin dejar de lado los protocolos y normas establecidas en el manual de convivencia.	

c.	Ayuda a los estudiantes a encontrar una solución, sin ser necesario utilizar el manual de convivencia.	
d.	No interviene en el asunto porque esto se escapa de sus responsabilidades docentes.	

9. ¿Cuándo evidencia una situación de agresión entre algunos estudiantes que no están a su cargo, ¿Usted qué hace?

a.	Usted no puede permitir este tipo de situaciones, hace la respectiva anotación en el observador e impone las sanciones que considera pertinentes, informa al director o directores de grado.	
b.	Habla con los estudiantes sobre la importancia de no causarse daño ni agredirse entre ellos, pero no hace ninguna anotación y no aplica sanciones.	
c.	No interviene, porque esta situación debe ser atendida por los directores de grado o profesor de disciplina.	
d.	Interviene en el asunto, promoviendo un dialogo entre las partes para llegar a algún acuerdo, siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia.	

Anexo B. Encuesta a estudiantes

Facultad de educación.

Maestría en Educación.

Investigadoras: **Diana Carolina Castaño Vieda,**
Lina Paola Villanueva Torres.

Proyecto de Investigación “Prácticas Pedagógicas de los Docentes y Directivo Docente de la Institución Educativa Alto del Rompe de Falan, Tolima, en relación con la convivencia escolar”

Día _____ Mes _____ Año: _____ Edad: _____ Grado: _____ Docente a analizar: _____

A continuación encontrará algunas preguntas relacionadas con la forma en que la convivencia escolar se ve reflejada en la práctica pedagógica de sus docentes. Agradecemos su seriedad y sinceridad a la hora de responder este cuestionario.

1. Ante una situación de conflicto entre estudiantes, el docente:

a.	Ignora lo ocurrido ya que según él no le compete resolver ese tipo de situaciones.	
b.	Escucha a los estudiantes para entender sus posiciones, pues el docente debe Ser un amigo de los estudiantes.	
c.	Exige a los estudiantes acatar las normas del manual de convivencia, impone una sanción para que los estudiantes aprendan a seguir las normas.	
d.	Promueve el dialogo, la mediación y negociación entre los estudiantes. Los conflictos pueden manejarse constructivamente	

2. Sobre la construcción y aplicación de las normas de convivencia en el aula, su docente considera que:

a.	No es necesario establecer normas de comportamiento, pues los estudiantes ya saben comportarse.	
b.	Los estudiantes deben definir sus propias normas sin la orientación del profesor, pues lo más importante es reconocer lo que piensan los estudiantes.	
c.	El docente es quien debe definir las normas de comportamiento, pues los estudiantes no están en capacidad de definir normas adecuadas de convivencia.	
d.	Las normas se construyen conjuntamente entre estudiantes y docentes con el fin de tener un buen clima de aula.	

3. Ante una situación de agresión en el aula, ¿el docente qué hace?

a.	Interviene, ya que es el encargado de hacer cumplir las normas del manual de convivencia y debe imponer la respectiva sanción.	
b.	Envía a los estudiantes ante el profesor de disciplina, profesor de convivencia o rector, para que alguno de ellos solucione la situación.	
c.	Dialoga con los estudiantes pues considera que deben ser escuchados, no es necesario imponer sanciones.	
d.	Interviene como mediador escuchando las partes y contribuye a definir acuerdos, compromisos y acciones reparadoras para velar por el cumplimiento de los acuerdos.	

4. Cuando se presentan situaciones de agresión en el aula, el docente:

a.	Interviene inmediatamente, detiene la clase para aplicar la norma y hace un llamado de atención delante de todos los estudiantes.	
b.	Llama la atención, dice que no es permitido y espera a que se termine la clase para dialogar con los estudiantes involucrados.	

c.	No llama la atención ni detiene la clase, espera que el conflicto sea solucionado por los mismos estudiantes.	
d.	Detiene la clase y de inmediato busca un lugar adecuado para escuchar a los estudiantes y hablar sobre esta situación.	

5. ¿Cuáles son las normas que el docente implementa en el aula de clases?

a.	Las establecidas en el manual de convivencia, pues allí están las normas ya establecidas.	
b.	Asume que no es necesario tener normas establecidas, pues los estudiantes resuelven por si mismos los conflictos.	
c.	Aquellas que beneficien al estudiante y que no pongan en riesgo la relación cercana con el docente.	
d.	Aquellas que están establecidas en el manual de convivencia y algunas específicas acordadas en el aula entre docente y estudiantes.	

6. ¿En qué momento el docente considera que debe recordar las normas de convivencia a los estudiantes?

a.	En el momento que se presenta una situación de conflicto o agresión para sancionar a los estudiantes involucrados.	
b.	Deben ser recordadas regularmente, para analizar con los estudiantes si estas se están cumpliendo adecuadamente.	
c.	No es necesario recordarlas, porque es deber de los estudiantes conocerlas.	
d.	No es necesario recordarlas, porque las normas coartan la libertad de los estudiantes.	

7. El docente considera que los protocolos para resolver situaciones de convivencia deben ser los mismos para todos los grados?

a.	Sí, porque en el manual de convivencia se definen los mismos protocolos para todos los estudiantes.	
b.	Sí, porque no se puede cambiar lo que ya está diseñado.	
c.	Lo importante no es el protocolo sino la cercanía o grado de empatía que el docente logre con los estudiantes.	
d.	No, porque se debe tener en cuenta el momento de desarrollo en que se encuentra el estudiante para elegir el protocolo más adecuado.	

8. Su docente ¿qué rol asume para ayudar a solucionar los conflictos dentro del aula?

a.	Evalúa la información recogida y de acuerdo al manual de convivencia establece sanciones.	
b.	Facilita el proceso de resolución del conflicto y lleva a las partes a encontrar la solución al problema sin dejar de lado los protocolos y normas establecidas en el manual de convivencia.	
c.	Ayuda a los estudiantes a encontrar una solución, sin ser necesario utilizar el manual de convivencia.	
d.	No interviene en el asunto porque esto se escapa de sus responsabilidades docentes.	

9. ¿Cuándo el docente evidencia una situación de agresión entre algunos estudiantes que no están a su cargo, ¿qué hace?

a.	No permite este tipo de situaciones, hace la respectiva anotación en el observador e impone las sanciones que considera pertinentes, informa al director o directores de grado.	
-----------	---	--

b.	Habla con los estudiantes sobre la importancia de no causarse daño ni agredirse entre ellos, pero no hace ninguna anotación y no aplica sanciones.	
c.	No interviene, porque esta situación debe ser atendida por los directores de grado o profesor de disciplina.	
d.	Interviene en el asunto, promoviendo un dialogo entre las partes para llegar a algún acuerdo, siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia.	

Anexo C. Encuesta a padres de familia

Facultad de educación.

Maestría en Educación.

Investigadoras: **Diana Carolina Castaño Vieda,**
Lina Paola Villanueva Torres.

Proyecto de Investigación “Prácticas Pedagógicas de los Docentes y Directivo Docente de la Institución Educativa Alto del Rompe de Falan, Tolima, en relación con la convivencia escolar”

Día ____ Mes ____ Año: ____ Edad: _____ Nivel de enseñanza de su hijo o
acudido: Primaria ____ Secundaria ____ Media _____

A continuación encontrará algunas preguntas relacionadas con la forma en que la convivencia escolar se ve reflejada en la práctica pedagógica de los docentes. Agradecemos su seriedad y sinceridad a la hora de responder este cuestionario.

Marque con una X la respuesta con la que más se identifica.

1. Desde que su hijo o acudido pertenece a la Institución Educativa, ¿usted ha sido citado alguna vez al establecimiento por causas de comportamiento disciplinario de su hijo?

Si	
No	

2. Ante una situación de conflicto entre los estudiantes involucrados, usted considera que el docente:

a.	Ignora lo ocurrido y usted se entera de lo ocurrido por otros medios	
b.	Escucha a los estudiantes para entender sus posiciones y demuestra ser un docente afectuoso con sus estudiantes	
c.	Es estricto y les exige a los estudiantes acatar las normas del manual de convivencia y les impone una sanción para que aprendan a seguir las normas.	
d.	Promueve el diálogo, la mediación y negociación entre los estudiantes.	

3. Sobre la construcción y aplicación de las normas de convivencia en el aula, usted considera que el docente:

a.	No establece normas de comportamiento a seguir por todos en el salón de clase.	
b.	No influye en la construcción acuerdos ya que los mismos estudiantes establecen sus propias normas.	
c.	Define las normas de comportamiento y las comparte y socializa con los estudiantes.	
d.	Construye las normas de convivencia con los estudiantes.	

4. Ante una situación de agresión en el aula, usted considera que el docente:

a.	Interviene y hace cumplir las normas del manual de convivencia e impone una sanción.	
b.	Envía a los estudiantes ante el rector u otro profesor, para que alguno de ellos solucione la situación.	
c.	Dialoga con los estudiantes, los escucha y aconseja y no aplica ninguna sanción.	

d.	Interviene como mediador escuchando las partes y contribuye a definir acuerdos, compromisos y acciones reparadoras para velar por el cumplimiento de los acuerdos.	
-----------	--	--

5. Cuando se presentan situaciones de agresión en el aula, usted considera que el docente:

a.	Interviene inmediatamente, detiene la clase para aplicar la norma y hace un llamado de atención delante de todos los estudiantes	
b.	Llama la atención a los estudiantes, dice que no es permitido y al finalizar la clase dialoga con los estudiantes involucrados.	
c.	No llama la atención ni detiene la clase, espera que el conflicto sea solucionado por los mismos estudiantes.	
d.	Detiene la clase y de inmediato busca un lugar adecuado para escuchar a los estudiantes y hablar sobre esta situación.	

6. ¿Cuáles son las normas que el docente implementa en el aula de clases?

a.	Las establecidas en el manual de convivencia.	
b.	No tiene en cuenta normas de convivencia y permite que los estudiantes resuelvan por si mismos los conflictos.	
c.	Aquellas que benefician al estudiante y que permiten conservar su buena relación con ellos.	
d.	Aquellas que están establecidas en el manual de convivencia y algunas específicas acordadas en el aula entre docente y estudiantes.	

7. ¿En qué momento el docente recuerda las normas de convivencia a los estudiantes?

a.	En el momento en que se presenta una situación de conflicto o agresión para sancionar a los estudiantes involucrados.	
b.	Las recuerda regularmente, y analiza con los estudiantes si estas se están cumpliendo adecuadamente.	
c.	En ningún momento, ya que considera que los estudiantes deben conocerlas.	
d.	En ningún momento, ya que considera que no es necesario recordarlas, porque las normas coartan la libertad de los estudiantes.	

8. Teniendo en cuenta que los protocolos son un plan de acciones y estrategias concretas en la institución para responder a las diferentes situaciones que afectan la convivencia, ¿qué posición considera usted que el docente tiene frente a estos protocolos cuando se presenta un conflicto o agresión?


a.	El docente aplica el mismo protocolo para todos los casos, sin tener en cuenta el grado o nivel de desarrollo del estudiante.	
b.	El docente aplica el mismo protocolo para todos los grados porque considera que no se puede cambiar lo que ya está diseñado.	
c.	El docente no le da importancia a los protocolos ya que para él es más importante conservar la cercanía o grado de empatía que logre con sus estudiantes.	
d.	El docente elige el protocolo más adecuado dependiendo del grado o nivel de desarrollo en que se encuentra el estudiante.	

9. ¿Qué rol considera usted que asume el docente para ayudar a solucionar los conflictos dentro del aula?

a.	Evalúa la información recogida y de acuerdo al manual de convivencia establece sanciones.	
b.	Facilita el proceso de resolución del conflicto y lleva a las partes a encontrar la solución al problema sin dejar de lado los protocolos y normas establecidas en el manual de convivencia.	
c.	Ayuda a los estudiantes a encontrar una solución, sin ser necesario utilizar el manual de convivencia.	
d.	No interviene en el asunto porque considera que no se encuentra dentro de sus responsabilidades docentes.	

10 ¿Cómo considera usted que actúa un docente de la institución Educativa, cuando evidencia una situación de agresión entre algunos estudiantes que no están a su cargo?

a.	No permite que se presente ese tipo de situaciones, hace la respectiva anotación en el observador e impone las sanciones que considera pertinentes, informa al director o directores de grado.	
b.	Habla con los estudiantes sobre la importancia de no causarse daño ni agredirse entre ellos, pero no hace ninguna anotación y no aplica sanciones.	
c.	No interviene, ya que considera que esta situación debe ser atendida por los directores de grado o profesor de disciplina.	
d.	Interviene en el asunto, promoviendo un diálogo entre las partes para llegar a algún acuerdo, siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia.	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS	Página 1 de 3
	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Los suscritos:

_____	con C.C N°	_____
Diana Carolina Castaño Vieda		1.110'454.698
_____	con C.C N°	_____
Lina Paola Villanueva Torres		38'141.409
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar

Motivo: _____

La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado

Artículo

Proyecto de Investigación

Libro


Parte de libro

Documento de conferencia

Patente

Informe técnico

Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “**...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable**” y 37 “**...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro**”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “**los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento:

Título completo: **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DESARROLLADAS POR LOS DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE DE FALAN, TOLIMA, EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

- Trabajo de grado presentado para optar al título de:

MAGISTER EN EDUCACIÓN


- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Artículo publicado en revista:

- Capítulo publicado en libro:

- Conferencia a la que se presentó:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 3 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el:

Día: **18** Mes: **AGOSTO** Año: **2018**

Autores:

Firma

Nombre:	DIANA CAROLINA CASTAÑO VEDA	<u>Diana Carolina Castaño</u>	C.C.	1.110'454.698
Nombre:	LINA PAOLA VILLANUEVA TORRES	<u>Lina Paola Torres</u>	C.C.	38'141.409
Nombre:	_____	_____	C.C.	_____
Nombre:	_____	_____	C.C.	_____

El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.